

01062

8
2y.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LA PROSTITUCION FEMENINA EN LA CIUDAD
DE MEXICO DURANTE EL PORFIRISMO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS QUE PRESENTA

MARIA GUADALUPE RIOS DE LA TORRE

Para optar el Grado de
MAESTRA EN HISTORIA DE MEXICO

México, D. F.

1991

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS POSGRADUOS



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Introducción.	I
La prostitución: fenómeno humano.	1
La sociedad progresista.	8
La mujer en el trabajo.	18
La actitud porfiriana ante la prostitución.	25
La prostitución en la ciudad de México.	30
Salud e higiene.	38
Reglamentación.	51
Los burdeles.	70
La prostitución en la novela.	84
Conclusiones	94
Bibliografía.	102
Documentos consultados.	112
Documentos gráficos.	113

INTROUCCION

En esta investigación intento abordar el problema de la prostitución en la ciudad de México durante el porfirismo.- Básicamente es un trabajo sobre la sexualidad, enfocado des de el ángulo femenino y en particular el de las mujeres - dentro del problema social que es la prostitución.

La prostitución tiene un proceso propio que se puede es tudiar, junto a problemas como los del adulterio, la violación, el concubinato etc. Porque las mismas aparecen ligadas frecuentemente a la prostitución. De lo anterior no -- fue ajeno a la sociedad profiriana de la ciudad de México.

Esta investigación pretende aclarar algunas facetas del conflicto dado entre mujeres y hombres ante la conducta e -- ilícitos sexuales traducidos estos en infracciones a los -- valores y normas sancionadas por el Estado, la Iglesia y la sociedad.

El estudio de la prostitución dentro de la sociedad - -- porfirista, permite apreciar la situación de subordinación -- que guardaba la mujer por ser víctima de su profesión.

Para lograr mi propósito he utilizado una metodología - -- de acuerdo a los lineamientos de la historia de las mentali -- dades, que propone el análisis, de fuentes originales, - --

inéditas en verdad muchas de ellas repetitivas con otros en en foques y perspectivas para afrontar nuevos problemas sociales con el objeto de comprender aspectos como la ideología laica, la eclesiástica y sus relaciones con los comportamientos sexuales.

La metodología empleada comprende el análisis del discurso de la prostitución, que se advierte en los reportes médicos y en los reglamentos que he utilizado; en el análisis y estudio de los testimonios de las mujeres dedicadas a la prostitución y por supuesto en los reportes médicos. De acuerdo con este esquema, he podido construir la historia de la prostitución durante el porfirismo en relación al discurso sobre la conducta sexual fijada por la Iglesia y el Estado, considerando también los comportamientos de los hombres y las mujeres de la sociedad de la capital de la república entre 1876-1911.

La comparación de los resultados de este análisis permite llegar a una serie de complejas interacciones correspondientes a la mujer, su vida y circunstancias.

Las hipótesis de trabajo que guiaron esta investigación fueron las siguientes:

Como todo problema de tipo social, en mayor o menor frecuencia la prostitución en la sociedad porfirista estaba relacionada con la situación económica y, con las crisis de -

esta naturaleza dadas en el ámbito de aquella época. Como - la prostitución femenina se da en todas las clases sociales y en todos los tiempos, en una sociedad con marcadas diferencias sociales como fue la porfirista ambientó un gran -- número de prostitutas dentro de las clases marginadas de la pirámide social.

Para las familias porfirianas, empapadas de las creencias de la moral victoriana: la virginidad, el recato, y la sumisión de la mujer representaba el honor familiar; y este se garantizaba con el matrimonio por lo tanto, la violación de dichos valores colocaban a las infractoras en situaciones de discriminación.

La prostitución acentuaba la subordinación social y -- concretamente en la que se encontraban las mujeres, de escasos recursos que no tuvieron otra salida que dedicarse a la prostitución.

Las fuentes que utilicé en este trabajo estuvieron condicionadas por la metodología empleada. Los textos seleccionados que contienen el discurso teórico sobre la prostitución y la sexualidad de la época fueron escritos por médicos, periodistas, científicos sociales y escritores del momento.

Cada uno de estos textos fijaban a su manera, una línea divisoria entre lo prohibido y lo ilícito

Otros textos que contienen el discruso oficial sobre la prostitución son los Reglamentos, que se refieren no solo a la práctica ilegal de la prostitución sino también a varios aspectos de la vida personal de las meretrices. Tales documentos aportan cierta información relevante para la investigación histórica y antropológica sobre variados aspectos y muy concretamente sobre el de la sexualidad.

Los documentos que he utilizado se localizan en los - - siguientes archivos: Secretaría de Salud, el Archivo Gene - ral de la Nación México y el archivo Histórico del Ex-Ayun - tamiento de la ciudad de México. Estas fuentes son de gran importancia porque descubren el velo de los actos que las - autoridades juzgaban como legales. Complementariamente, -- algunas novelas me ayudaron a suplir ciertas lagunas sobre - detalles circunstanciales y poco conocidos.

Las fuentes utilizadas además son muy importantes porque - nos permiten seguir las huellas de las mujeres de clase ba - ja dedicadas a la prostitución y encontrar las motivaciones individuales que tuvieron, sus actitudes con los hombres, - con la sociedad, sus intereses personales, familiares de -- otros ángulos útiles para construir el devenir femenino en - la sociedad.

La amplitud del tema y mi interés académico hacen que solo - me refiera a la prostitución femenina durante la época de - Porfirio Díaz en la ciudad de México; he dejado al margen -

otras formas o tipos de prostitución, como la de los hombres, los homosexuales, las amas de casa, las de funcionarios inmorales, solo por mencionar algunos.

El primer capítulo introduce al tema y trata de explicar lo como fenómeno humano desde la aparición del hombre en sociedad. En el segundo presento el marco histórico en que -- actuaron y se desarrollaron las meretrices en la sociedad porfirista; el tercero comprende a la mujer en el trabajo y trata de fijar o describir el tipo de participación de las mujeres dentro del proceso productivo del régimen porfirista. El cuarto contempla la actitud del régimen y el modelo social propagado oficialmente por la ideología de la dictadura. La prostitución y su medio son tratados en el quinto capítulo, procurando destacar los esfuerzos del Estado y de la Iglesia para controlarla. Los capítulos sexto y séptimo se refieren a la salud, la higiene y la reglamentación desde el ángulo de la actitud científica profiláctica del gobierno de Díaz. Trato los burdeles en el (capítulo octavo) porque fueron la respuesta del Estado para mantener el orden y defender la -- moralidad en la calle, protegiendo a la vez la salud pública. En el noveno examino la prostitución en la novela a fin de -- ver y ubicar a los tres mas importantes novelistas del género y su forma de entender y tratar a las mujeres del pueblo.

Elegí con libertad el tema que he investigado, al neces-- sitar formalmente un director de tesis, pedí al Doctor José-

Valero Silva, guíame en mi investigación y como accedí, le - -
expreso mi gratitud por su ayuda y asesoría académica.

 Mi reconocimiento humano a las prostitutas de la época,
a quienes he estudiado para entender sus motivos, la esen -
cia y fundamento de su profesión.

LA PROSTITUCION: FENOMENO HUMANO

A lo largo de los siglos la prostitución ha constituido un fenómeno social es decir que nació, aparentemente, desde la aparición del hombre en sociedad así, se le ha denominado "el oficio más antiguo del mundo". Menciona la Biblia - que

Cuando Yavé comenzó a hablar por medio de Oseas le dijo al profeta;
Anda y cástate con una de esas mujeres - que se entregan a la prostitución y --
ten hijos de esa prostituta. Porque el país se está prostituyendo al apartarse de Yavé (1).

Todo lo cual, independientemente de lo religioso, está señalado el contexto social del momento. Si bien encontramos la prostitución desde los orígenes de la humanidad, su concepción ha sufrido varios cambios que resultan explicables si se toma en cuenta su desarrollo en los diversos - países conforme a su cultura y civilización.

El término prostitución define a cualquier mujer u hombre que lleva a cabo el coito con compañero o compañera, en cuya elección se excluye el factor emocional o afectivo, - constituyéndose así la retribución monetaria en la finali -

dad relevante de dicha actividad (2).

Filológicamente proviene de la palabra latina prostitutio, enis: "acción y efecto de prostituit o prostituirse".- Prostituir, prostituere, referido a "exponer públicamente a todo género de sexualidad y torpeza de esta índole; exponer, entregar, abandonar a una mujer a la pública deshonra o - - corromperla" (3) y, desde el punto legal, se define a la prostitución como: "el tráfico vergonzoso que una mujer - - hace de sí misma" (4).

También es interesante la definición desde el punto de vista psicológico porque toma a la prostitución como "aquella actividad que denota una autodegradación artificial allego, que sirve a tendencias de autocastigo basadas en sentimientos de culpa; en otros casos el castigo va dirigido - - contra la familia, especialmente el padre" (5).

Para los investigadores de asuntos sociales, la prostitución comprende a la "mujer que comercia con sus atractivos físicos, esforzándose en ganar la mayor cantidad de remuneración económica posible, en tener clientela de la que obtener provecho y llevar a cabo esta explotación en las -- mejores condiciones" (6).

Considerando estas definiciones acerca de la prostitu -

ción y todos sus enfoques económico-sociales, puede afirmarse que denotan un mismo significado. Precisamente concuerdan en el hecho de que la actividad es una forma de degradación humana que consiste en poner en juego la sexualidad a través de su comercialización; se complementa con que sus actos repercuten contra quien la ejerce, contra quien la compra y contra la misma sociedad.

La magnitud del problema de la prostitución femenina es tan amplio como el enorme número de vocablos con que se la llama, define y conoce.

Se ha repetido innumerables veces que la prostitución es un fenómeno social cuyos orígenes se pierden en los tiempos más remotos y que su aparición está en los albores de la humanidad; también se dice que es el oficio más antiguo del mundo (7). Pero a lo largo de la historia de la humanidad la prostitución ha pasado por distintas fases hasta el punto de darse en la forma en que actualmente la conocemos; tiene varias dimensiones y efectos generalmente negativos.

Vista desde su proceso social, se plantea como un fenómeno que puede manifestarse desde diferentes ángulos: la prostitución hospitalaria, donde el jefe de la familia ofrece las mujeres de la casa al huésped (8); la prostitución sagrada, practicada en los templos y muy común entre babilo

nios, sirios y fenicios (9); la prostitución civil instaurada por primera vez por Solon en Grecia, donde fue reglamentada y censurada. Nosotros la tomamos como la consideraron los romanos (10).

En el medio histórico nacional los antecedentes de la prostitución se remontan a la época prehispánica y se refieren a la prostitución hospitalaria (11); las mujeres llamadas ahulanime o alegradoras, que dedicaron a ejercer la prostitución civil hasta la llegada de los españoles. La sociedad indígena reconoció a las alegradoras de la vida refiriéndose a ella como "preciosa flor de maíz tostado" o "bebida que embriaga con flores".

La alegradora
con su cuerpo da placer,
vende su cuerpo...
Se yergue, hace meneos,
dizque sabe ataviarse,
por todas partes seduce...
Como las flores se yergue...
No está quieta,
No conoce el reposo,
Su corazón está siempre de huida,
palpitante su corazón...
Con la mano hace señas,
con los ojos llama.
Vuelve el ojo arqueando,
se ríe, ándase riendo,
muestra sus gracias (12).

La conquista española trajo en buena parte la destrucción de las estructuras indígenas y superpuso las europeas que fueron de carácter político, jurídico, económico, social e ideológico; entonces varió el concepto que se tenía del oficio.

Consumada la conquista espiritual la Iglesia cristiana condenó la poligamia, la bigamia, el adulterio, la homosexualidad, el estupro, la violación y, por supuesto, la prostitución, debido a que con estas prácticas se violaba el sexto mandamiento, no fornicaras, lo que demuestra las múltiples prohibiciones que se erigieron en torno a la sexualidad (13).

En el proceso de la historia de nuestro país se advierte que en los periodos de agitación durante la Independencia, la etapa de la Reforma y la revolución social de nuestro siglo, la prostitución aumentó en forma considerable; incluso en esos especiales momentos fue considerada como síntoma de una verdadera crisis social. Así que, por supuesto, la presencia de la prostitución en el devenir de México no se limita exclusivamente al periodo porfirista.

NOTAS

- 1.- La Biblia, Libro de Oseas, Madrid, Artes Gráficas Carassa, 1972.
Véase también Ricardo Franco, La prostitución, México, Diana, 1973, p. 13.
- 2.- Definición genérica que se propone en este trabajo.
- 3.- Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española, Madrid, Año de la Victoria, 1939, pp. 10-39.
- 4.- Joaquín Escriche, Diccionario razonado de la legislación y jurisprudencia, México, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1920, p. 1399.
- 5.- Ma. Elena Neria Alvarez, Rasgos psicológicos y psicopatológicos estructurales de la personalidad de la mujer -- prostituta, México, 1970, pp. 6-10. Tesis (Licenciatura en Psicología) UNAM.
- 6.- Marcel Sacotte, La prostitución, Fontanella, Barcelona, 1969, pp. 9
- 7.- Franco, Loc. cit.

- 8.- La prostitución hospitalaria, practicada en las épocas primitivas, se justificaba en la creencia de que posiblemente se encontraba oculta una divinidad entre las ropas del huésped. Véase Franco, Loc. cit. También -- Augusto Bebel, *La mujer en el pasado, en el presente, - en el porvenir*, Barcelona, Fontamara, 1989, p. 34.
- 9.- Consistía en el hecho que las mujeres, antes de contraer matrimonio, tenían la obligación de entregarse a varios hombre en el templo. Cf. Bebel, Loc. cit. Cf. Franco, - op. cit., p.16-17.
- 10.- La mayoría de las leyes romanas que se ocuparon de la - prostitución adoptaron una actitud represiva. Cf. Franco *ibid.*, p. 21.
- 11.- Cf. Roberto Moreno de los Arcos, "Las ahuianime" Separata de *Historia Nueva*, noviembre de 1966, pp.13-51.
- 12.- Miguel León Portilla, *Trece poetas del mundo azteca, -- México*, UNAM, 1978, pp. 45-46.
- 13.- Véase Fray Juan de Zumárraga, *Doctrina breve muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe católica...* - Citado por Carmen Castañeda, *Violación, estupro y - sexualidad en Nueva Galicia 1790-1821*, Guadalajara, Jal. Hexágono, 1989, p.62.

LA SOCIEDAD PROGRESISTA

Desde 1876 hasta el año de 1910 hubo en México profundos cambios políticos, económicos, sociales e ideológicos.

Empezaron con el ascenso a la presidencia de la república del General Porfirio Díaz, quien garantizó el orden público suprimiendo la anarquía y consagró el poder para ende rezar y activar la economía nacional.

Su exitosa gestión pública atrajo la inversión extranjera, esto es; la ganancia excedente de la Revolución Industrial que sirvió para incrementar la explotación de nuestros recursos naturales, para hacer exploraciones de carácter industrial y científico y abrir nuevos mercados en el marco mundial y dentro del sistema del liberalismo económico (1). Por cierto, las leyes de la oferta y la demanda -- del liberalismo en cuestión se opusieron a los requerimientos de los obreros.

Así se desarrolló y tuvo lugar el progreso material de nuestro país; esto pasó dentro de la corriente filosófica -- del pensamiento positivista con cuyo fundamento científico -- impulsó la agricultura, el comercio y la industria. La creencia positivista también fue básica para estimular y difun dir las artes y para avanzar en las ciencias.

Con esta plataforma, Díaz consiguió su primacía política en el país y, más tarde, a través del grupo de colaboradores conocido como "los científicos". El ejército y la burocracia fueron parte de aquella sociedad comprometida.

En este ambiente los comerciantes, los hacendados e inversionistas extranjeros tuvieron un lugar prominente en la sociedad mexicana; y aunque institucionalmente la Iglesia - estaba sometida a la ley, hábilmente la toleró y sobrellevó el gobierno. Aquel nuevo orden implicó cambios políticos, económicos y sociales y el mandatario pudo ejercer el control desde el centro.

Para conseguir la supremacía, el régimen tomó medidas, promulgó leyes y pronto consiguió armar una economía poderosa con base en las ramas de la electricidad, los telégrafos, los ferrocarriles, los tranvías, las obras portuarias, el petróleo, la industria minera, las haciendas de explotación etc. (2), para lo cual se construyeron grandes empresas. -- Esa libertad de hacer fue la que condujo a la prosperidad material y se realizaron importantes reformas hacendarias - que beneficiaron fiscalmente al país (3). El ejército se -- profesionalizó.

En unos cuantos años, la ciudad de México, por sus progresos se convirtió en una gran urbe y a principios de si -

glo ganó la reputación de ser una de las más grandes de -- América, una de las más importantes del continente al sur del Río Bravo. Demográficamente aumentó de tamaño, pasando de 200 000 habitantes a 470 100, gran parte de los cuales padecieron alguna forma de pobreza (4). Desde tiempos remotos la ciudad de México había sido el centro y durante el porfirismo no fue la excepción; residencia de la oligarquía, en ella estuvo concentrado el poder político y fue - el lugar estratégico del consumo y la comercialización del país.

En esta prosperidad continuaron existiendo como grupo de cierta preponderancia material los comerciantes que - - ejercían su actividad mercantil en pequeña escala, operando al menudeo en tiendas de abarrotes y de ultramarinos; - también tuvieron actividad en los obrajes y tenería, y cobraron fama los establecimientos dedicados a la compra de artículos locales, por ejemplo las boneterías, las sederías y sombrererías, por mencionar algunas. Pero en la capital de la República también vivía mucha gente de escasos recursos, alojada en los viejos edificios coloniales transformados ahora en vecindades y accesorias (en calles como Mesones, Corregidora, Donceles, Carmen y otros más) (5).

Por tanto la ciudad de México fue el centro manufacturero mas importante del país; proliferaron gran cantidad de

talleres de toda especie: de costura y bordados, donde desarrollaban su trabajo las mujeres de la época; y también los hubo mecánicos, relojeros, litógrafos y otros, casi -- todos generalmente a la usanza gremial (6) heredada de la Colonia.

En la época porfirista, rememorando a los viejos tiempos existieron tiendas de metales preciosos y joyería en la famosa calle de Plateros; hubo restaurantes de lujo como Gambrinus y el Jockey Club, lugares exclusivos para la élite social, a donde, obviamente, no podían asistir los marginados de la ciudad.

Y dentro de la traza de la ciudad de México, a espaldas del Palacio Nacional, se concentró especialmente la -- gente humilde del pueblo, entre ellos cargadores, albañiles, pepenadores, costureras, por mencionar sólo algunos -- grupos fue en esta zona donde proliferaron las prostitutas.

También en otros centros urbanos del país se incrementaron las actividades sociales de los hombres y de las mujeres pertenecientes a casi todas las clases sociales; se reunían en las tertulias, iban al teatro, o bien organizaban saraos o simplemente bailaban jarabes en las pulquerías donde se cantaban coplas atrevidas que rompían los -- moldes y antiguas formas de comportamiento (7) aceptadas --

por la sociedad tradicionalista.

Fue a través de estas actividades que las mujeres pudieron gozar de mayor educación y libertad y poco a poco abandonaron los viejos patrones ideales que proponían que las mujeres estuvieran encerradas en un colegio o en un claustro religioso; o que en las casas pudieran continuar cumpliendo -- con deberes menos rígidos que contrastaban con las novedades del momento.

Las mujeres pertenecientes a la clase alta rompieron el recato tradicional y, ya muy modernas, aceptaron con gusto los nuevos cortes de pelo y los graciosos rizos que caían sobre la frente; los sombreros acordes a la temporada imperante de primavera o invierno; los sencillos túnicos, que substituían a los pomposos vestidos hubo mayor trato familiar entre los jóvenes de sexos opuestos y en general más comunicación de la gente en las tertulias y los saraos; en los bailes (bailaban jarabes, zapateados polkas), asistían a los paseos y el comportamiento social adquirió una estrenada desenvoltura. La "nueva moda" quiso ignorar los méritos de la clausura conventual u hogareña e impuso el trato llano y sin ceremonias, -- caracterizado por la falta de expresiones corteses que sustituían el empleo de los apellidos en vez del nombre de pila -- para nombrarse entre amigos y alternaban en la galantería -- directa (8); todo este trato, alentaba los cortejos y dio --

pábulo a todo tipo de frivolidades (9).

Entre el espejo y el recato, el trato sin ceremonias y la modestia, las mujeres de la época porfirista manejaban-- la coquetería, el ofrecer y no dar, el aparentar afectos -- que se desvanecían con la misma facilidad que habían nacido y la ficción en amores; rara vez llegaban a tener conse -- cuencias trágicas.

Este fenómeno de la coquetería femenina se puede explicar diciendo que la mujer fue y es hoy, ante todo, un objeto de goce para el hombre. La coquetería es una arma de la mujer para asegurarse medios de existencia y de solucionar-- necesidades sociales.

En cuanto al problema tradicional de la pobreza en Méxi -- co, tiene antecedentes desde el siglo XVI, porque la explotación e industrialización de las riquezas naturales en la -- Colonia estuvieron sujetas a una política de extracción, lo que produjo miseria; luego, la Independencia política tuvo -- un gran costo económico y mas todavía las guerras, internas y externas, sufridas en el país hasta el segundo Imperio -- (1862-1867); es necesario considerar todo ello para medir -- y palpar la importancia que alcanzó la organización del go -- bierno porfirista que hacia fines del siglo XIX y princi -- pios del actual produjo bonanza y prosperidad.

Como toda gran ciudad, la de México padeció grandes -- problemas, como los anota sumariamente Gonzalo Murga el 7- de agosto de 1910, en su discurso de recepción para ingresar a la Sociedad Mexicana de Geografía (fundada en 1833 y la de mayor abolengo en América Latina) explicó que: "la existencia del problema de higiene como mercados sucios, - basura en las calles, acequias, animales muertos en la calle, fuentes de caños, empedrados mal construidos, escasez de alumbrado, desperdicio de agua por mala construcción de las cañerías. Problemas de contaminación causados por talleres, la introducción de ganado en las calles y plazas, - la venta de ropa de enfermos ambulantes y la existencia de zahurdas" (10). A esto habría que añadir los barrios pobres y los grupos flotantes que anarquicamente poblaban -- los alrededores de la ciudad, con la consecuente imposibilidad del Estado para satisfacer los servicios municipales y el abastecimiento general para su subsistencia.

La amplia mayoría de los habitantes de la ciudad de México vivía azarosamente de trabajos ocasionales, de la - - mendicidad y del robo.

Sus habitantes padecieron la total miseria y la falta de - trabajo, mientras que muchos libraban una batalla constante para ganarse el pan de cada día. Esto se debió al incremento demográfico y a la mala distribución de los satisfactores económicos.

Por todo ello el gobierno tuvo que implantar el orden con el fin de suprimir la delincuencia en la capital. Las mujeres dedicadas al ejercicio de una sexualidad lucrativa padecieron dicho orden ya que fueron perseguidas y castigadas por dedicarse a la prostitución.

NOTAS

- 1.- Cf. Fernando Rosenzweig, "El desarrollo económico de México 1877 a 1911" en *El Trimestre Económico*, México, -- FCE, jun-sept. 1965. pp. 405-410.
- 2.- Cf. Véase a Paz Márquez Padilla, "Construyendo un Estado alianzas y compromisos" en *Estudios Políticos* 45, -- México, UNAM, 1982, pp. 47-49.
- 3.- Cf. Jorge Vera Español, *La revolución mexicana*, México, Porrúa, 1957, pp. 9-11.
- 4.- Cf. Moisés González Navarro, "El porfiriato vida social" en *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1957, pp. 18-19. Véase Dolores Morales, "La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX; el caso de los fraccionamientos", en *Ciudad de México ensayo de construcción de una historia*, México, SEP-INAH, 1978, p. 190.
- 5.- Elodia Terrés, *La ciudad de México orígenes y desarrollo*, Porrúa, 1977, pp. 42-47. Véase también María del Carmen Catañeda, *La ciudad de México en el siglo XIX*, México, D.F. 1974, pp. 31-33.
- 6.- Terrés, *ibid.*, p. 50.

- 7.- Cf. Juan Pedro Viqueira Albán, ¿Relajados o reprimidos? México, FCE. 1987, pp. 132-160. Véase a Salvador Novo, - Los paseos en la ciudad de México, pp 10-14.
- 8.- Cf. Pilar Gonzalbo, Las mujeres en la Nueva España, educación y vida cotidiana, México, El Colegio de México, - 1987, p. 47. Véase también Marquesa Calderón de la Barca La vida en México, México, Nacional, 1967, pp. 249-250.
- 9.- Cf. Gonzalbo, *ibid.*, p. 50.
- 10.- Cf. Gonzalo de Murga "Atisbos sociológicos. El fraccionamiento de tierras. Las habitaciones baratas", Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 23 de septiembre de 1910.

LA MUJER EN EL TRABAJO

Es sabido que durante la época que estamos estudiando, la mujer participó en el proceso productivo nacional y que contribuyó al desarrollo capitalista del país. Su evolución social requirió de la eliminación de muchos obstáculos y la superación de ciertas tradiciones que antes marginaban a la mujer y la sustrañan de la productividad. Las aspiraciones de la mujer a la libertad laboral y a la independencia personal empezaron a ser toleradas, hasta cierto punto, por la sociedad burguesa del régimen de Porfirio Díaz, que permitió una mayor participación femenina en el desarrollo económico de la nación.

Una de las crisis sociales fue la enconada lucha que la clase trabajadora sostuvo por el empleo. Aunque se prefería la mano de obra masculina (1), el interés de clase de la burguesía tuvo necesidad también de brazos femeninos para elevar la producción a su grado máximo de intencidad, las mujeres de las clases bajas tuvieron que trabajar para sobrevivir y a veces para suplir ciertas deficiencias urbanas, con frecuencia ausentes de servicios públicos (2).

Durante este tiempo a la mujer se le consideraba físicamente inferior y de menor mentalidad respecto al hombre. - -

cuando estuvieron sujetas a muchas restricciones desde la --
época colonial y requerían, por ejemplo, de tutela masculina--
para aceptar una herencia (3); no podían participar en cier-
tas transacciones legales al contraer matrimonio; estaban le-
galmente impedidas para legitimar a un hijo y, en multitud -
de ocasiones, para participar en actividades que implicaban-
mando o gobierno (4).

Las mujeres participaban activamente en el desarrollo in-
dustrial del país, como trabajadoras provenientes de una cu-
na humilde o que formaron parte de las familias decentes ve-
nidas a menos.

También muchas mujeres de la clase acomodada, algunas burgue-
sas, pudieron emplearse si estaban separadas o si eran viu --
das que tenían que trabajar para subsistir. Sin embargo el -
trabajo fuera del hogar estaba considerado como un despojo -
de las graciosas condiciones femeninas, es decir, de la femi-
nidad de la mujer.

Hubo una cierta continuidad en el trabajo desde los pri-
meros años del siglo XIX hasta que en la época porfiriana se
produjo un cambio; generalmente, las mujeres de la clase ba-
ja trabajaron como sirvientas, vendedoras, en manufacturas -
de alimentos, como tamaleras, atoleras, polleras, taqueras,
tepacheras, comerciantes o corredoras de alhajas, como obre-
ras en las fábricas de tabaco, o bien como costureras, arte-

sanas en su hogar y por supuesto, en el trabajo de la prostitución. (5) Las estadísticas muestran que la mujer pudo representar la tercera parte de la población económicamente -- activa.

Siempre ha existido el problema de que la mujer casada ha tenido que combinar su trabajo con el cuidado del hogar y de los hijos; de ahí que fueran irregulares en sus empleos o que con frecuencia se dedicaran en sus casas a la -- preparación de alimentos para entregar o vender en las calles (6); también a elaborar cigarros en sus casas para las fábricas de tabaco, hacer costuras, bordados y otras labores.

También muchas mujeres casadas tuvieron que trabajar -- como sirvientas, cocineras, recamareras, nodrizas y en otras labores del servicio doméstico, que requería de un personal mayoritariamente femenino, situación que las separaba de su familia; no obstante que para el desempeño de estas labores se prefería a las mujeres solteras (7).

El trabajo de sirvientas domésticas se tenía como humillante y, muchos patrones exigieron a las mujeres sumisión, obediencia y respeto; no pocos se aprovecharon de las ventajas de su posición y hasta las tomaron para la satisfacción de sus deseos sexuales (8). De esta manera las domésticas-

estaban a disposición de sus patrones.

Las mujeres de clase baja casi no tuvieron la oportunidad de asistir a la escuela, pues por su gran necesidad en traban al servicio doméstico a los 10 años de edad (9).

De mejores condiciones gozaban las trabajadoras dedicadas a la costura, al tejido y a los bordados, ya que al laborar en estos menesteres tuvieron la oportunidad de convivir con sus familias, pero su trabajo era muy mal pagado y muchas vivieron en la miseria algo parecido pasaba con las que preparaban y vendían alimentos.

Supuestamente, las obreras de las fábricas de tabaco (10) eran las mejor remuneradas; pero la crudeza de dicha realidad industrial las llevaba a abandonar temporalmente sus obligaciones hogareñas y con ello la calidad de madre o de esposa, dejando así en entredicho su feminidad (11), entendida ésta como el ser delicado, dulce y sensible, dedicada a acariciar los sentidos del hombre.

A pesar de esta apertura, los prejuicios de la época consideraron de mala reputación el trabajo realizado fuera de casa, especialmente el llevado a cabo entre o con los hombres. La creencia y rechazo al ambiente quizá indujeron a algunas mujeres de la clase media y baja al buscar recursos acceso -

rios en la prostitución, con el fin de contar con mayores me
dios para sobrevivir. De esta manera también evitaban concu-
rrir a las fábricas, ante los ojos de todos.

Muchas mujeres de la clase media se integraron como fuer-
za de trabajo en los sectores del servicio público como tele-
grafistas, telefonistas, secretarias, maestras; estos em- -
pleos se tenían como menos deshonrosos, y fueron aumentando-
debido al crecimiento de las ciudades (12).

Como se puede apreciar las mujeres de la clase media ba-
ja tuvieron que vencer un sinnúmero de obstáculos para poder
sobrevivir con sus familias y muchos de los trabajos que - -
desempeñaron se consideraban como humillantes, poniéndose en
duda la reputación de las mujeres que tenían que trabajar, ya
fueran casadas, solteras o viudas; o bien simplemente conti-
nuaron solas padeciendo miserias y problemas económicos.

En realidad con la apertura femenina porfirista la mujer
ganó muy poca independencia al punto de que, incluso las pri-
vilegiadas y pertenecientes a la élite social, no pudieron --
disponer de nada sin permiso de su padre o tutor, ya que el -
hombre era propietario de la mujer, que ante la ley carecía-
de voluntad. La presión social las echaba hacia abajo por -
una inevitable herencia de prejuicios y misogamia.

NOTAS

- 1.- Cf. Verena Radkau, **Por la debilidad de nuestro ser mujeres del pueblo en la paz porfiriana**, México, SEP/INAH, 1989, p. 28
- 2.- *Ibid.*, 29
- 3.- Cf. Josefina Muriel, **Los recogimientos de mujeres**, México, UNAM, 1974, p.17. Véase también Carmen Ramos. "Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, - 1880-1910" en **Presencia y transparencia: mujer en la historia de México**, México, El Colegio de México, 1987, p.156.
- 4.- Cf. Silvia María Arrom, **The women of city**, Stanford - - University Press, 1985, p. 69. Véase también Muriel, - - *op.cit.*, p.17
- 5.- Las mujeres no sobrepasaban en 1890 un 13% de la mano de obra total. Las obreras en 1910 conformaron a un 78% de la población trabajadora femenina. La autora no menciona a las prostitutas. Véase Radkau, *op. cit.*, p.30
- 6.- Arrom, *op.cit.*, pp.192-195. Véase también Radkau, *Loc.cit.*

- 7.- En 1895 se ocupaban 190 413 mujeres, en tanto que la fuerza de trabajo industrial empleaba 183 294 obreras. Dirección General de Estadística. Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910, Mexico, 1956. Citado por Carmen Ramos, *op.cit.*, p.157
- 8.- Radkau, *op.cit.*, p.31
- 9.- Arrom, *op.cit.*, p.31
- 10.- Véase Jean Sarrain, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, FCE, 1981, pp.517-519. Véase también Carmen Ramos, *op.cit.*, p.158.
- 11.- Cf. Radkau, *op.cit.*, p.31. Véase Bebel, *op.cit.*, p.141.
- 12.- Cf. Moisés González Navarro, *op.cit.*, p.413.
Las mujeres oficinistas vivieron una contradicción entre la práctica del trabajo y la predica social en cuanto a la atención del hogar. Se estableció que la mecanografía y la taquigrafía pasaron casi totalmente a su domicilio. Véase Julio Sesto, *El México de Porfirio Díaz*, Barcelona, F. Sempere, 1910, p. 222

LA ACTITUD PORFIRIANA ANTE
LA PROSTITUCION

Dolores Rodríguez, prostituta, comparece ante las autoridades y declara:

Dolores Rodríguez, ante este Superior Consejo con respeto debido dice: Que en año próximo pasado, el 23 de diciembre fue la última visita médica que pasó como mujer pública, a consecuencia de haber solicitado del Gobernador del Distrito Federal que me permita mi separación de esa carrera. Pero el C. Comisario, de la Inspección de Policía y sanidad me manifestó que tenía la obligación de cubrir la cantidad que adeudaba por multas y cuotas por el tiempo que ejercí; pero -- habiendo pasado mucho tiempo y no -- habiendome sido posible por mas empeños que he hecho para cumplir esa orden de tener a mi madre enferma razón por la cual tengo que trabajar en -- este oficio. Por esta razón apelo -- ante este Superior Consejo suplicando le se sirva letrar sus respetables -- ordenes a fin de que se me considere como libre para buscar subsistencia, -- por medio de mi trabajo (1).

Entonces se tomaba a la mujer como ser biológico y a la naturaleza femenina como débil; incluso hasta con menores - calidades cerebrales, llegando a pensar que los cambios de su conducta (2) eran debido a un mal funcionamiento glandular o a alteraciones ginecológicas. Por eso se la tuvo como destinada a unirse al hombre como esposa amorosa, como madre digna y mujer sufrida debido a su **condición tímida, abnegada y estática**; de ahí la pretendida inferioridad biológica respecto al varón que la situara como ser complementario y auxiliar de éste al momento de convertirse en la -- esposa amorosa y luego en madre digna (3).

La concepción o proyecto político porfiriano requirió de un orden para el progreso, y en éste, la familia figuró como la base de la sociedad porque era el núcleo que se necesitaba para el orden planteado. En ese contexto, la mujer resultó la persona idónea para cohesionar la médula familiar incluyendo sus valores y su permanencia de **ser débil**. Sin embargo, para el capitalista, jamás dejó de ser mano de obra indispensable (4).

Las matronas debieron seguir como ejemplo las virtudes exaltadas en la corte victoriana que desarrolló el capitalismo inglés a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Sus virtudes eran la sobriedad, la regularidad, la limpieza -- moral, física y espiritual, el recato, la honestidad, la -

dependencia hacia los varones las autoridades mexicanas -- querían presentar dichas virtudes como válidas para todas las clases sociales a través de la familia, porque la "sociedad liberal dependía de una sociedad moral" (5). De manera que la sumisión de la mujer, centro de la familia, -- era indispensable para sostener aquel capitalismo en forma ción.

Todos sabemos que durante el auge de la Revolución -- Industrial, las mujeres y hasta los niños tuvieron que salir de sus hogares a trabajar en la calle y que por circunstancias económicas generales tuvieron que realizar -- labores perjudiciales para la salud, especialmente para la mujer durante el embarazo.

Aunque por el juego de la oferta y la demanda del liberalismo económico se pagaron bajísimos salarios a la mayoría de las trabajadoras . . . Las mujeres eran lanzadas -- a la miseria, a la domesticidad y a los trabajos más viles y peor retribuidos.

De ahí que la prostitución fuera vista como la degradación suprema, pues además de afectar la moral y la salud -- física, llevaba a las mujeres a la calle, especialmente a las de clase baja, donde adoptaron la calidad de mercancía o "cosa posible" (6). En nuestro medio, con tal problema,

se rompieron muchos ideales de la sociedad mexicana que --
siguió la moral victoriana. Por eso las prostitutas se --
convirtieron en objeto de vigilancia social, pues se busca
ba mantener las buenas costumbres.

En 1867 con el triunfo de la República, el Estado libe
ral, al igual que en la época del Segundo Imperio, tuvo --
que admitir la prostitución como realidad, quedando las me
retrices bajo control legal, administrativo e higiénico.

NOTAS

- 1.- Cf. Archivo Historico de la Secretaria de Salud, sección-
inspección Sanitaria, fondo Salubridad Pública, sin clasi-
ficación. Este archivo esta parcialmente clasificado.
En adelante AHSS.
- 2.- Cf. Herni Gilles". La femme Delinquante dans L' histoire
dudroit"; en Annales de L' Universitiedes Sciences Socia-
les de Toulouse, XVIII, 1979, Toulouse, pp. 32-36.
- 3.- Para un acercamiento mayor al problema de la naturaleza
femenina. Véase la publicación del Tercer Coloquio Nacio-
nal de filosofía, La naturaleza femenina, México, UNAM,
1985.
- 4.- Cf. Radkau, op.cit., pp.12-27
- 5.- Cf. Gertrude Himelfab, "Las costumbres como moral", Histo-
ria 19, México, oct-mar. 1988, p.24.
- 6.- Cf. Radkau, op.cit., pp.38-34

LA PROSTITUCION EN LA CIUDAD DE MEXICO

Han sido muchos los esfuerzos realizados por el Estado y por la Iglesia para atender y controlar la prostitución y también para reglamentarla. Hay un historial y varios antecedentes.

En cuanto a la prostitución, el cristianismo dejó la posibilidad del arrepentimiento como posibilidad para salvar el alma. El mundo prehispánico la contempló en forma diferente a la visión occidental. La Nueva España la toleró y la reglamentó, a pesar de todos sus inconvenientes.

En la Edad Media, Alfonso X el Sabio había legislado antes que nadie sobre la prostitución en España. El último de los Habsburgos, Carlos II "El Hechizado", dispuso y ordenó -- que fuera tomada en cuenta en la Recopilación de Leyes de Indias (1680). El Borbón Carlos IV se ocupó de ella hacia los albores de la independencia de las colonias americanas (1).

En la Nueva España tuvo vigencia el discurso teológico -- sustentado por Santo Tomás, cuya base esencial de los principios de moral era que debía prevalecer el orden impuesto por Dios, que al ser conocido por la razón del hombre se constituye en Ley Natural (2), de ahí que la doctrina tomista reprobaba la fornicación, el rapto, el incesto, los sacrilegios y-

el vicio contra natura y los actos lujuriosos, por ser opues-
tos a la Ley Natural (3).

Como los actos lujuriosos son pecado mortal, la prosti-
tución, en tanto que implica fornicación, también lo es; in
dependientemente de que con ella también se falta al Sexto-
Mandamiento (no fornicaras); sin embargo, Santo Tomás, en -
tendiéndola como un comportamiento desviado, la admitió pa-
ra prevenir males mayores. Fray Alonso de la Veracruz afir-
mó en la Nueva España que "la prostitución puede ser tolera-
da por el bien público" (4).

Así que el Estado colonial y la Iglesia aceptaron como-
necesaria la existencia de las prostitutas a la vez que las
marginaron y marcaron con el estigma de pecadoras. Por su-
parte, la sociedad de la época las señaló con innumerables-
epítetos como ramera, buscona, prostibularia, coscolina, -
bagaza, perdida, piruja, chonga, huila, zorra, cusca, puta,
leperuza, rabiza, piruza, mesalina. Por su vestuario se --
les escatimaron derechos individuales (5), pero al mismo --
tiempo se trató de redimir las con rezos y readaptar las con-
leyes; hasta se erigieron centros especiales de corrección-
como fueron los llamados recogimientos (6), donde, sobre --
llevando su situación, enderezaban su vida ya privada de --
placeres.

En las relaciones carnales las prostitutas no tuvieron como finalidad la procreación; su sexualidad fue para el -- goce personal. Como pecadoras se las mantuvo en las casas de mancebía, habiendo funcionado la primera en la ciudad de México por autorización de la Real Cédula de la Reina dada en Valladolid, el 9 de agosto de 1538. Hacia 1542 se desti naron dos solares para ella en la 7a calle de Mesones que -- se denominó calle 6 de Gayas o Prostitutas. Se sabe que to davía para 1547 no se habían edificado las casas; sin embar go, el documento indica su legalidad (7). Además del arre-- pentimiento, las prostitutas contaron con la penitencia y -- el trabajo para redimirse.

De modo que la prostitución fue tomada en la Nueva Es -- paña como un mal necesario porque repercutía en el bienes -- tar general de la nación. Por eso la reguló el estado espa ñol y fue tolerada por la Iglesia.

Después de 1821 estas creencias formaron parte del con-- tenido político moral de los programas de los gobiernos in-- dependientes de México. En distintas épocas fue reglamenta da y aún se toleró, sin pago, con pago con o sin discurso -- que la justificara.

Hacia la primera mitad del siglo XIX desaparecieron las casas de recogimiento y se convirtieron en centros de co --

rección para las prostitutas: en algunos edificios de las recogidas se instauró la Casa de Corrección para jóvenes -- delincuentes (8). Sobre esa época hay pocos indicios, leyes y reglamentos para regular la prostitución y no se sabe que haya existido un centro especial para su congregación y atención médica.

Durante el Imperio de Maximiliano, el mariscal Bazaine promulgó un decreto como adelante explicó para proteger la salud de los soldados del emperador que fue dado a conocer en 1865 (9). En la época juarista se continuó vigilando y controlando a las meretrices, ya que la sociedad de la época consideraba a la "prostitución como un mal necesario, por ser las hijas de la alegría, la salvaguardia de las mujeres honradas" (10).

Ya en el porfirismo, época de mi investigación, encontramos que muy genéricamente la prostitución pudo caber en los artículos 5º, 19º y 20º de la Constitución Política de 1857 (11); pero concretamente reglamentada en el ámbito municipal, concernía a las jurisdicciones de política e higiene, porque como realidad en la ciudad de México, hubo reacciones y esfuerzos del Estado para enfrentarla y situarla tal como lo intentó el Consejo Superior de Salubridad, que se propuso combatirla (12). Entre los casos concretos ventilados en esta época tenemos el de Rosa García quien fue envia

da a la cárcel (27 de mayo de 1877) con el cargo de prostituta prófuga agravado con la falta fiscal de no haber pagado las cuotas obligatorias al Estado. Ya en prisión, Rosa-García solicitó al gobierno su libertad y que la autorizara para separarse del ejercicio de dicha profesión, ofreciendo dar la fianza requerida. En el expediente consta que fue llevada a la Oficina de Inspección de Sanidad para que le hicieran un reconocimiento médico forzoso, a lo que opuso resistencia partiendo que estaba en trámite su solicitud -- para separarse del ejercicio de la prostitución; finalmente, le fue negada la solicitud por adeudar \$20.00 (veinte pesos) de cuotas al Estado y considerando también la resistencia -- que opuso para sujetarse al examen médico. Posteriormente devuelta a prisión.

A lo largo de la historia de nuestro país podemos observar que se pensaba que las prostitutas debían existir para evitar males, no para multiplicarlos. Por lo que fueron -- toleradas bajo ciertas condiciones de salud, de confinamiento y recato.

NOTAS

- 1.- Cf. Juan N. Rodríguez de San Miguel, Pandeotas hispano mexicanas, T. III, México, UNAM, 1880, pp.495-500.
- 2.- Cf. Sergio Ortega, El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales, México, UNAM, pp 7-11.
- 3.- Ibid.,pp.15-18
- 4.- Cf. Sergio Ortega, "Teología novohispana sobre el matrimonio y comportamientos sexuales 1519-1570" en De la santidad a la perversión o de porque no se cumplía la Ley de Dios en la sociedad novohispana, México, Grijalbo, 1986, p.37.
- 5.- Véase Ma. Elena Neria, op.cit., p.2
- 6.- Los recogimientos de mujeres fueron la respuesta a una problemática de la época, muestran cómo el gobierno colonial, la iglesia y la sociedad, enfrentaron los problemas de la prostitución, la falta de trabajo remunerado, asuntos del matrimonio, la separación y el divorcio, la viudez, la soltería, la necesidad de encontrar marido y la constitución legal y religiosa de la familia.

Los recogimientos albergaron la delincuencia femenina a barcando desde los delitos contra la moral y la salud pública, los adulterios y homicidios, hasta los llamados de infidencia, cometidos por las mujeres que participaron en la lucha de Independencia, así como también la fabricación clandestina de bebidas embriagantes. Véase Muriel, op.cit., passim.

7.- Ibid., pp. 34-35

8.- El autor no menciona los nombres, ni cuales eran las ca sas de corrección y su ubicación. Cabe señalar que en los documentos localizados se hace mención de un lugar para las "arrepentidas". Cf. Joaquín García Icazbalceta, Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital, México, Imprenta México, 1864, p. 29.

9.- Cf. Véase Ricardo Franco, La prostitución, Diana, 1973, p. 78

10.- Cf. González, Armeda de, "Los ceros sociales", en Histo ria moderna de México, México, Hermes, 1974, pp. 369-370.

11.- Cf. Artículo 5º Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno -

consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial. p. 13

Artículo 19º Ninguna detención podrá exceder del término de tres días, sin que se justifique con auto motivado de prisión y los demás requisitos que establezca la ley. pp. 18-19.

Artículo 20.- En todo juicio criminal el acusado tendrá garantías. pp 19-20. Véase Juan de la Torre, **Constitución Federal de 1857**, México, Imprenta de Murguía, 1910.

12.- Franco, *op.cit.*, p.79.

SALUD e HIGIENE

La idea que predominó durante el porfirismo en torno a la sexualidad y sobre la dicotomía salud/enfermedad, higiene/suciedad, halla su origen en las creencias y las previsiones de todo orden que hubo respecto a nuestro capítulo, principalmente después de la segunda mitad del siglo - XIX en que surgió el **anticontagismo** como presupuesto del pensamiento colectivo, que disponía luchar contra lo anti-higiénico para poder sustraerse o apartarse del contagio - de las enfermedades venéreas y, muy en particular, de la - sífilis (1).

Hubo muchas acciones de orden político, social y jurídico en contra de la suciedad generadora del "contagio para el caso de la sexualidad y especialmente de la enfermedad de la sífilis" (2). Para ello se realizaron innumerables esfuerzos médicos. Una de las reacciones fue que durante una larga época, las prostitutas fueron condenadas - como las causantes del terrible mal porque muchas eran sucias.

En el documento del archivo de la Secretaría de Salud - (3) que a continuación transcribo, se conoce parte del discurso sobre la prevención y el peligro generado por la - - prostitución, la suciedad y la sífilis, se refiere a la solicitud de un dentista que buscaba trabajo en la inspec-

ción de Sanidad de la ciudad de México y que proponía:

Vigilar eficazmente las enfermedades de la boca de las prostitutas, bajo el punto de vista venéreo, sifilíticas, pues es bien sabido que la boca es un vehículo facilísimo para propagar el -- contagio, y es bien sabido que esta clase de gente abandonan por completo su boca y sus dientes, acumulando cantidades de microbios y microorganismos propagando el escorbuto y otras muchas enfermedades hasta de carácter grave; a fin de evitar los males que dejo señalados, convendría que se obligara a todas esas mujeres a que se les -- hiciera también un examen de su boca y dientes...

Esto tal vez se debió a una reacción propiciada por las meretrices para que no fueran besadas por los clientes.

Por su parte, la Academia Nacional de Medicina premió en 1888 una propuesta para reglamentar la prostitución.

La generalidad son desaseadas, incultas, y si cada una de estas ha de convertirse en foco de infección sifilítica, muy pronto se palparán funestos e irremediables resultados (...)
así, cualquier reglamento aun cuando fuere defectuoso, debe preferirse a la libertad sin trabas de la prostitución pública (4).

La propuesta fue emitida con el fin de beneficiar a la sociedad mexicana y consideraba a la prostitución como un sucio mal necesario, urgido de reglamentación y control (5). A partir de entonces se tomaron ciertas medidas para vigilar y reglamentar el ejercicio de la prostitución, procurando detener la propagación de la sífilis (6).

Ya desde el Segundo Imperio (1864-1867), el Mariscal - Bazaine, preocupado por el problema, ordenó la reglamentación y la vigilancia de la prostitución para poder proteger y prevenir a sus soldados de los efectos de la enfermedad (7). El reglamento expedido en 1865 creó la Oficina - de Inspección de Sanidad, que fue un centro administrativo dependiente del Consejo Superior de Salubridad y estuvo en cargo de llevar el registro de las meretrices y de los burdeles-incluyendo sus fotografías-, también de las casas de citas y asignación; estableció como debían cobrarse los impuestos fijados por el Estado para autorizar el ejercicio de la prostitución.

Las prostitutas quedaron así, obligadas a ser revisadas médicamente una vez por semana y, con la misma frecuencia, a pagar una cantidad al Estado como derecho para desempeñar su trabajo. Cuando los médicos de la Inspección de Sanidad encontraban enfermas a las meretrices las remitían al hospital de San Juan de Dios (8), dedicado exclusi

vamente encargarse de los males de las mujeres y para renerlas hasta que recobraran la salud, en caso de hallarlas enfermas.

A partir de 1871, el gobierno de la ciudad de México - pudo encarcelar a las prostitutas que no pagaban su cuota - o impuesto.

Durante la presidencia de Porfirio Díaz un nuevo reglamento fue expedido en 1879, que hacía obligatoria la visi-ta médica periódica y fijaba una cantidad por concepto de - pago de derechos por la autorización del ejercicio de la - prostitución. Por cierto, desde entonces quedaron obliga - dos los prostíbulos a cubrir impuestos de ley para poder - tener los permisos legales que requerían para ejercer.

La oficina encargada de hacer cumplir tales disposiciones fiscales funcionó como caja de cobro donde se guardaba el producto de aquellas obligaciones que por ser onerosas - e impuestas, resultaron humillantes para las meretrices. Se dijo entonces: "el sistema que se sigue ha convertido la - Inspección Sanitaria, en una oficina recaudadora que no debe ser sino una oficina de salubridad" (9).

Para 1882, el Consejo Superior de Salubridad presentó - un proyecto de ley que abarcaba el ámbito nacional para - -

"combatir y prevenir enfermedades infecciosas y contagiosas" (10); fue remitido a la Secretaría de Gobernación. En 1888, la academia de medicina convocó a un concurso para reglamentar la prostitución en México y el estudio premiado dio materia para modificar parcialmente en 1891 y 1894 el Código Sanitario; a pesar de ello, no perdió sus férreas disposiciones en cuanto a cómo tratar el asunto de la prostitución (11).

En 1898 el Gobernador del Distrito Federal, licenciado Rafael Rebollar, amplió el referido control de la prostitución y dispuso la creación de un libro de inscripción que -- estipulaba:

Toda mujer que viva de la prostitución está obligada a someterse a la Inspección de policía de Salubridad sea cual fuere su nacionalidad y categoría. Las que se presenten a la Inspección -- para ser inscritas, expresarán que es su voluntad entregarse a la prostitución y deberán entregar retratos para su libreta y para los registros de la Sección y del gobierno del Distrito -- Federal.

En base al criterio anterior regulador de la prostitución, administrativamente se dividió a las mujeres del oficio en -- aisladas o de comunidad; tasadas o medidas según juventud, -- edad y atractivo. Las catalogaban en cuatro clases con su co-

rrespondientes cargas impositivas, a saber.

	A PAGAR
Aisladas de 1a. clase	\$3.00
Aisladas de 2a. clase	\$2.00
Aisladas de 3a. clase	\$1.00
Comunidad de 1a. clase	\$3.00
Comunidad de 2a. clase	\$1.50
Comunidad de 3a. clase	\$1.00

(12)

Las clasificadas como aisladas, eran las que, si bien estaban registradas, vivían y ejercían la prostitución por su cuenta y podían, si querían, acudir al burdel sólo en forma ocasional. Las aisladas de 1a. 2a y 3a. clase pagaban una patente de autorización refrendable que era susceptible de liquidarse en cuotas mensuales. Estas mujeres tenían una libreta que entregaban a la Secretaría en los tres primeros días de cada mes para que se les anotara que habían cumplido con sus pagos o cuotas; y en su caso, la liquidación del importe de los refrendos.

Las aisladas vivían separadas de sus compañeras; sin embargo, preferían vivir en comunidad, habitando en los burdeles después de conseguir el permiso correspondiente del jefe de la sección del ramo.

Obligaciones de las aisladas

Dar parte a la Comisión de Salubridad de cambio de domicilio y presentar su libreta de control cuando la requieran las autoridades.

En forma convencional portarse y vestirse con decencia; curiosamente las faldas de algunas prostitutas terminaban en "picos pardos".

Abstenerse de pasear en grupo con el propósito de llamar la atención.

Abstenerse de provocar escándalos en la calle o en lugares públicos.

No salir a interpelar a los hombres que fuesen acompañados de niños y señoras.

Abstenerse de visitar a las familias honradas.

Evitar los escandalos aun en sus propias casas.

Solicitar del Comisario el pase o la autorización a efecto de cambiar de clase.

A juicio del C. Gobernador del Distrito Federal, las infracciones al reglamento vigente (1898) estipulaban penas de 24 horas de prisión; y si había circunstancias agravantes podía aumentarse la pena (13).

El reglamento en cuestión contemplaba, además, tres tipos de casas de prostitución: a) los burdeles donde vivían las meretrices; b) las casas de asignación a donde sólo -- asistían para ejercer su trabajo; y c) las casas de cita a donde podían concurrir para especular con la prostitución.

El reglamento definía las cuotas según la categoría de las participantes; prohibía los juegos de azar, el consumo de bebidas alcohólicas y los escándalos; prevenía para las mujeres no registradas -- las insometidas como las llamaban -- la pena de encarcelamiento y multas para la casa en donde -- trabajaban; y resulta curioso observar que en los burdeles -- las matronas o madrotas, así como empleadas domésticas menores de 35 años, también estaban obligadas a inscribirse en la Inspección de Sanidad, aunque, por cierto, no eran consideradas prostitutas ni tenían que someterse a los exámenes -- ni cumplir con las otras obligaciones impuestas al ramo. -- Adelante dedicaré un amplio espacio a este asunto.

Las nuevas reglas establecieron un cuerpo de policía --

especial que vigilaba constantemente las casas de prostitución y cuidaba se respetaran las disposiciones obligatorias a efecto de castigar a las infractoras (14).

En 1900, la Secretaría de Gobernación expidió un Reglamento Interior de la oficina de Inspección Sanitaria que -- especificaba y detallaba las obligaciones a que estaban sujetos los inspectores. Recomendaba que los nombrados inspectores procuraran conocer a todas las meretrices y sus domicilios para poder controlarlas y así prevenir el desorden y el escándalo.

En 1902 se promulgó un nuevo Código Sanitario que no incluyó disposiciones acerca de la prostitución (15). En 1904, este código fue derogado y se introdujeron modificaciones -- que ordenaban investigar las enfermedades venéreas (16).

También en ese año se formó la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral contra las enfermedades venéreas, auspiciada -- por la Academia de Medicina (17); todo ello para dictaminar sobre un proyecto que contenía un programa para combatir -- las citadas enfermedades.

El reglamentarismo porfiriano para la prostitución resultó férreo, inflexible, y en mi concepto hasta trasgresor de los derechos del hombre y de algunos específicos de la --

mujer. El reglamentarismo y la revisión médica nacidas en el siglo XIX, acercan a los prejuicios que aún existen en la vida práctica en torno a la mujer.

NOTAS

- 1.- Cf. Jesús González Ureña, "Sobre la sífilis en México", en Gaceta Médica de México, México, D.F., agosto de 1904, pp. 195 a 199.
- 2.- Cf. Alain Corgin, "Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX ; un sistema de imágenes y regulaciones", Historia 18, México, D.F., jul-sept. 1987, p.4
- 3.- Cf. A.H.S.S., Fondo Salubridad Pública, sección Inspección Antivenérea, exp. 27, legajo 2, f. 69.
- 4.- Cf. Manuel Alfaro, "Reglamentación de la prostitución", Gaceta Médica, México, D.F., enero de 1890, p.15
- 5.- Archivo Histórico del Ex-Ayuntamiento de la ciudad de México, sesión del día 7 de enero de 1876. Colección - Mendigos. Véase también a Hira De Gortari y Regina Hernández, Memoria y encuentros: La ciudad de México y el distrito (1824-1928), México, Departamento del D.F./ - Insituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1988, T.III, p.351
- 6.- Véase Julio Guerrero, La génesis del crimen en México,- México, Vda. Ch. Bouret, 1904, pp. 159-160.

- 7.- Se justificó el reglamento alegando la protección de la salud de los soldados franceses, austriacos y belgas -- del ejército invasor. Véase a Leovigildo Figueroa Guerra, *La prostitución y el delito de lenocinio en México*, México, Imprenta Nacional, 1900. pp. 84-87.
- 8.- El Hospital del amor de Dios se había especializado en enfermedades venéreas, y con ese fin fue fundado por -- Fray Juan de Zumárraga. La realidad novohispana, plena de libertinaje producto de la violencia de los primeros tiempos de conquista y colonización, propició violaciones y abusos sexuales como parte de la cotidianidad, lo que condujo a la extensión de las enfermedades venéreas. Muchos de los españoles sufrieron las consecuencias de estas enfermedades, azote de los conquistadores (bubas) y de las mujeres que tomaban al azar continuando así la cadena de contagios. Véase Marcela Suárez Escobar, *Hospitales y sociedad en la ciudad de México en el siglo - XVI*, México, UAM-A, 1988, p. 82.
- 9.- Doctor Domingo Orvañanos, "Declaraciones a la Comisión de Inspección Sanitaria" en *Historia de la salubridad y la asistencia en México*, México, Secretaría de Salubridad Pública, 1960. Citado por Franco, *op.cit.*, p.323.
- 10.- Ricardo Franco.*op.cit.*, p. 80

- 11.- El trabajo "Proyecto para Reglamentar la prostitución" fue publicado en la Gaceta Médica los días 1º de enero, 1º de febrero, 15 de febrero, 1º de marzo, 15 de marzo, 15 de abril y 1º de mayo. El ganador fue Ezequiel Gómez.
- 12.- La división en clases se efectuaba al arbitrio del inspector de sanidad, quien tomaba en cuenta la edad, el aspecto físico y los demás atributos personales.
- 13.- Archivo General de la Nación-México, ramo Gobernación, Reglamento para la prostitución en México, sección 4,-- caja 2, exp. 873 (8) 15. En adelante se encontrara abreviado AGNM.
- 14.- Figueroa, *op.cit.*, pp. 19-28. Véase Franco, *op.cit.*, pp. 80-81.
- 15.- Cf. Código sanitario del 30 de septiembre de 1902.
- 16.- Cf. Código Sanitario del 10 de septiembre de 1904, Véase Doctor Alfredo M. Saavedra, *Historia de la Salubridad**op.cit.*, pp. 309-310.
- 17.- Véase los trabajos de los doctores Ricardo Cícero de -- 1904 y de Jesús González de 1907, referentes a la sífilis, publicados en la *Gaceta Médica*.

REGLAMENTACION

En contraste con el derecho a la libertad consagrado en el artículo 5º de la Constitución de 1857, la reglamentación sobre la prostitución que sujetó a las protagonistas al registro médico obligatorio, resultó en mi concepto -- el medio idóneo para estigmatizar a las mujeres públicas como distintas; a veces se valió de argumentos exagerados para meterlas a la cárcel o al hospital de San Juan de Dios. De alguna manera los burdeles también se convirtieron en -- "encierros". El último reglamento aplicable a la materia -- (18 de septiembre de 1898) lacónica y fríamente decía a la letra:

El reconocimiento facultativo será gratuito, y las mujeres se someterán a él una vez por semana; aquellas que resultaran enfermas se enviarán al hospital respectivo para su curación. Los médicos anotarán en las libretas respectivas el estado sanitario que guardan las mujeres que hayan reconocido.

Los reconocimientos se practicarán diariamente en la Inspección Sanitaria, desde las 10 de la mañana a las 3 de la tarde; y las mujeres serán examinadas en el orden siguiente:
lunes y martes las aisladas desde la 1a. clase a 3a. clase y miércoles y jueves --

las de burdeles de 1a. clase hasta la 3a.

Las aisladas de 1a. clase que no concu-
rran en los días mencionados, sufrirán --
una multa de cinco pesos, siempre que pa-
sen a reconocerse el miércoles; si se pre-
sentasen el jueves en adelante, pagarán -
el doble.

Las aisladas de 2a. clase si se presenta-
sen el miércoles, pagarán dos pesos y cua-
tro si se presentasen el jueves en adelan-
te. Las aisladas de 3a. clase pagarán un
peso si se presentasen del jueves en ade-
lante.

Si faltasen dos o más semanas, las de 1a.
pagarán diez pesos, y las de 2a. y las de
3a. cinco pesos, si son aprehendidas su -
frirán la pena de 8 días de prisión (vio-
laba el artículo 19º constitucional) y si
al reconocerla resultasen enfermas de -
afecciones contagiosas, la pena será de -
15 días de prisión que sufrirán de su sa-
lida del hospital (igualmente violatorio
de los derechos consagrados por la Consti-
tución vigente).

Los sábados en la tarde comenzarán las --
aprehensiones de las morosas y al salir -
de prisión se retirarán a la Inspección -
para su examen.

Las que falten de dos semanas en adelante, se considerará como prófugas en cuyo caso serán puestas a disposición del C. Gobernador, quien les impondrá la pena que hayan de sufrir. (1).

Una queja de agosto de 1878 de la matrona Gregoria Rufiz, dueña de un burdel ubicado en la calle de Ortega No.67 (actualmente denominada Uruguay), da una idea de la vida que entonces llevaban las prostitutas. Doña Gregoria se quejó ante el C.Gobernador del Distrito Federal porque una de las meretrices del burdel que regenteaba había salido a curarse al hospital de San Juan de Dios, y que "abusando del permiso se había fugado y después abandonado la curación a la que estaba sujeta, ejerciendo en adelante la prostitución clandestina (2).

El gobernador atendió el escrito ordenando la aprehensión de dicha meretriz y dispuso remitirla a disposición del hospital de sifilítica y reservando para su salida la aplicación de la pena que correspondiera conforme al reglamento. Da la impresión de que las prostitutas eran controladas como enganchadas y eran tan humilladas que aún las enfermas requerían de permiso para salir del burdel.

La prostitución es una institución social necesaria, lo mismo que la policía, el ejército, la Iglesia. El Estado se convirtió en perseguidor y por ello en cómplice de lenoc

nio, actitud que hace recordar algunas de las reglamentaciones persecutorias del siglo XII; en Francia en el siglo XV - los burdeles dependían de las municipalidades Dijón, Lyon, -- Mâcon, Romais, Avignon y Tarascon (3). En el pasado el Estado fue inflexible cuando exigía pagos y perseguía a las mujeres que trabajaban fuera del control de las alcahuetas, como ocurrió en Valencia, España, en el siglo XIV (el rey Felipe de Castilla fue apodado el Rey Bribón, el rey de los ladrones, rey de las prostitutas y de la pillería) (4).

Sobre el examen médico obligatorio a realizar en la Inspección de Sanidad, hay documentación que ilustra el hecho - de que ciertas mujeres se resistían a someterse al reconocimiento médico porque, contradictoriamente, la propia Inspección de Sanidad las estigmatizaba y muchas prostitutas, por razones morales, no deseaban ser conocidas en público, ni -- siquiera por sus compañeras.

Otra matrona, Josefa Olvera, dueña de un famoso burdel - situado en la calle de la Cerbatana (hoy Venezuela), dándose cuenta de la dureza de aquella medida, prefirió solicitar a la autoridad que los exámenes médicos fueran practicados en las propias casas de tolerancia (5) (fue entonces cuando -- ciertos profesionistas empezaron a ser conocidos como médicos de burdel); de esa forma las prostitutas estuvieron controladas y sujetas al establecimiento donde trabajaban como-

si hubieran sido secuestradas.

A partir de aquel momento las mujeres clasificadas como aisladas también solicitaron que sus exámenes fueran practicados a domicilio (6); aunque se logró la autorización no se extendió a las curaciones de las enfermas con males venéreos, que necesariamente tenían que hacerse en el hospital -- de San Juan de Dios, después llamado hospital Morelos (7).-- Las mujeres del oficio con mayores posibilidades económicas, pidieron autorización y obtuvieron permiso para curarse, como fue el caso de la siguiente:

Adela Grajales ante ese Consejo superior con el respeto que debo expongo que siendo inscrita en la Sección de Salubridad de este hospital y habiendo salido enferma hoy en el reconocimiento facultativo que se me hizo en mi domicilio: resultado de esto que se me quiera mandar al Hospital de -- San Juan de Dios para mi curación y deseando curarme en mi casa por tener los elementos necesarios posibles garantizando mi curación con una fianza y certificado del médico que se hace cargo de mi curación.

Comprendan que en sus establecimientos se sufre mucho y se dilatan las enfermedades por tanto espero se conceda por gracia lo que solicito (8).

Un informe del Consejo Superior de Salubridad (1876 - - 1877) (9), relativo al control de la prostitución en la ciudad de México, revela que entonces existían 33 burdeles o - casas de citas; que adelante detallaré.

Hacia el primer semestre de 1876 se habían practicado - 4594 reconocimientos médicos; en el segundo semestre del -- mismo año, 3689, y 1914 más entre los meses de enero a marzo de 1877. En la memoria de ese último año el jefe de la - Sección Sanitaria refiere que la mayor parte de aquellos re - conocimientos fueron realizados a mujeres que vivían en co - munidad y que se diferenciaban de las aisladas (10).

La exploración médica, onerosa para las prostitutas, - era coercitiva, porque si no se presentaban a cumplir con - la exigencia médica, se hacían acreedoras a sanciones y a - multas.

El susodicho informe hace saber que la Inspección de - Sanidad captaba por concepto de multas la cantidad aproxi - mada de \$500.00 mensuales como resultado de 3669 reconoci - mientos practicados por los médicos durante el segundo se - mestre de 1876 . Se sabe que 95 mujeres contagiadas fueron remitidas al hospital de San Juan para su curación.

La vida de las prostitutas enfermas era cada día mas-

difícil; se agravó aún más y fue más crítica debido a que la atención médica era deficiente y el hospital dejaba mucho que desear en cuanto a la calidad del servicio. Un documento de 1877 (11) expone el problema de Margarita García: "enferma, había sido internada en el hospital para curación. Después de cierto tratamiento, fue dada de alta, trasladada al asilo de las Arrepentidas" (12). El tratamiento y la evolución de la enfermedad de Margarita dio lugar a que el Consejo Superior amonestara a los médicos y, ante el hecho, el administrador de la institución médica iracundo contestó lo siguiente:

Pero si como sucede una vez, que mujeres como esta aparezcan en -
fermas después de algún tiempo -
de separadas de la sala; esto es
debido, según he oído algunos mé-
dicos del establecimiento; a que
no olvidando su vida de corrup-
ción, se practican maniobras ya-
solas, ya en compañía de otras -
que hacen que se trasmitan sus -
males, que les reincidan los que
han tenido, o se originen algunos --
otros. Como usted comprenderá, -
esto es difícil de evitar, - - -
porque la moral que será la úni-
ca que podría influir en ellas, -
no la conocen y si se les da a -
conocer no la quieren compren-
der... estos abusos no es fácil -

estirparlos, pero yo creo que si se vigilase y se castigase con bastante rigor a los que los cometen, podría siquiera corregirse (13).

Tomando en cuenta lo anterior, el Presidente del Consejo Superior de Sanidad dispuso que las reincidentes que aparecieran otra vez enfermas serían puestas a disposición del gobierno a fin de aplicarles una pena correccional. La situación se agravó en perjuicio de aquellas mujeres porque las curaciones no impidieron el desarrollo de las enfermedades venéreas. Esto ocurría en un ambiente donde las meretrices no eran respetadas ni como personas ni como pacientes; quedaron sujetas a una burocracia mediocre, que en mi concepto era injusto por sancionar a las enfermas.

En la respuesta del administrador en cuestión se advierte la actitud de aquella sociedad perjudiciada que se regocijaba con enunciados manidos, tales como "la vida de corrupción de las prostitutas" y "el desconocimiento de la moral de las meretrices" (14), con un fondo aparentemente moral-- que no siempre expresaba la verdad o la verosimilitud de los hechos.

Por las respuestas ya conocidas y por otras más (15) se puede establecer que durante la segunda mitad del siglo

XIX la sexualidad venal se medía con un parámetro que iba de lo normal a lo patológico y se la tomaba como no productora de nueva generación. Tanto la prostitución como el -- autoplacer fueron considerados como prácticas patológicas; ilegítimas.

Los documentos que conocemos dan cuenta de que el Estado demarcó la sexualidad y la prostitución como anormal. De ahí que tuviera vigiladas y sancionadas a las meretrices -- conforme al concepto oficial de moralismo sexual, para calificarlo de alguna manera.

En este orden y dentro del reglamentarismo, la prostitución y la clandestinidad de la misma se contemplaban como un estigma; así que su control o la falta de éste de todos modos marcaba a las prostitutas que siempre resultaron víctimas del acoso policíaco.

Hacia fines del siglo XIX apareció un nuevo cuerpo policiaco que vigilaba los centros clandestinos de prostitución; siempre estaban atentos a aprehender a las mujeres sospechosas, especialmente a las meretrices clandestinas o no registradas.

Los Comisarios tenían ciertos deberes:

Hacer una lista de las mujeres dedicadas a la prostitución -- acompañando los datos generales de la interesada y anotando la causa por la que se prostituye.

Expedir la libreta correspondiente y darles a conocer el reglamento (1898) en cuestión.

Llevar nota del control sanitario de las inscritas, las cuales tenían un libro complementario en el hospital donde se controlaba su salud anotando las altas y bajas.

Informar mensualmente al C. Gobernador el movimiento habido en la sección.

Vigilar que los agentes de policía se mantuvieran al margen y sin relación de ningún género con las prostitutas.

Proveer a los médicos de todo lo que a su juicio sea necesario para el desempeño de sus labores.

Los agentes o policías debían:

Acompañar a los médicos a las visitas domiciliarias y obedecer las órdenes de sus superiores.

Presentar diariamente a su sección una prófuga o una clandestina, cada uno.

Procurar el mayor número de datos antes de perseguir y aprehender a las mujeres que podían propagar las enfermedades venéreas.

Debido a que la ciudad no contaba con una cárcel, ni con un departamento para las prostitutas, la Inspección Sanitaria contaba con un reclusorio exclusivo para las delincuentes (enfermas de sífilis, gonorrea, vestidas en forma provocativa, protagonistas de escandalos en la vía pública) provenientes de la prostitución.

En este lugar se les aplicaba detención de 24 horas. (16)

La existencia de un registro de prostitutas, y también la falta de éste, fueron focos de corrupción y tensión - -

social. En no pocos casos se puede probar la falsedad de muchas de las acusaciones que se hicieron acerca de posibles prostíbulos clandestinos; generalmente obedecieron a criterios cerrados o bien a venganzas personales. Existe una queja difamatoria, considerando la calidad de sus expresiones, dirigida al secretario del Consejo de Salubridad y que contiene una serie de acusaciones contra las prostitutas:

Los vecinos de la casa nos permitimos llamar a usted la atención respecto a los escándalos y escenas poco edificantes de unas mujeres que habitan en la propia vecindad... si dichas mujeres tienen licencia para ejercer tan repugnante vicio, creemos que borran el reglamento que a efecto ha expedido el Gobierno... A usted nos dirigimos en demanda de su poderoso auxilio que se preocupa por la moralidad de todas las clases sociales. No entramos en detalle de la clase de escándalos que producen estas mujeres, baste nos decir a usted que cuando están acompañadas de toda clase de hombres hacen gala de su asquerosa inmoralidad. Cuando están solas entre si, además de proferir a voz en cuello -

palabras de las obscenas, describen figuras a la vista avergüenzan, -- tenemos esposa e hijas, a su alto-criterio dejamos la razón que nos-asiste para suplicar cese el mal - que nos causa (17).

En respuesta y como consecuencia de dicha acusación se vigiló el domicilio mencionado y se aprehendió a Marfa Larralde por escandalosa; sin embargo jamás le pudieron comprobar la prostitución denunciada.

La calidad y el tono de este escrito revelan cómo la prostitución era considerada contraria a la moral; el remedio que implícitamente propone es que su práctica no fuera pública sino solapada y oculta para que a las mujeres decentes no les ofendiera aquella conducta.

Vistas así las cosas, da la impresión de que los reglamentos referentes a la prostitución contrariaban la educación que el Estado ofrecía a los ciudadanos. La reglamentación, en vez de aliviar, de alguna manera solapaba, la prostitución como un mal necesario.

El Doctor Luis Lara expuso sistemáticamente los inconvenientes del reglamentarismo. Al estudiar las enfermedades venéreas concluyó que las prostitutas no eran el único - -

medio de propagación de la infección que los reglamentos de donadamente combatían. Estableció que para 1905 existía la "sífilis y blenorragia en mujeres que no mantenían contacto con la prostitución" (18), e hizo notar que la falla estaba en el hecho de que las autoridades no aislaban correctamente a las enfermas, resultando, de esta manera, parcial la -inspección médica. Desde otro ángulo concluía que la sola-inspección de las prostitutas no impedía el desarrollo y la propagación de los padecimientos.

Para 1908 surgió una nueva postura a favor del reglamentarismo, que consideraba que todos los médicos debían de ser sus partidarios "so pena de faltar a los principios elementales de higiene" (19). La buena reglamentación, se pensaba, era conveniente, útil y en todo caso no entrañaba peligros.

La prostitución era un asunto que daba materia para redactar un nuevo capítulo en la Ley de la República que heredó el porfirismo con el Código de 1872 (20). No obstante, la sociedad sólo decidió tocar el asunto en forma administrativa y sanitaria; no hubo decisión para promulgar un Código -Penal que la incluyera para que la prostitución no solo se-reglamentara sino que se legislara sobre ella, lo que sucedería dieciocho años más tarde (21).

Al aprobar el porfirismo los valores victorianos de la-

sexualidad la consideró sucia e ilegítima: sin embargo también fue capaz de tolerarla, escondiéndola en los burdeles. Pero esa falta de legislación sobre la materia dio lugar al encarcelamiento y con ello a la violación de los derechos individuales.

NOTAS

- 1.- AGN-M, Ramo Gobernación, Reglamento para la prostitución México, sección 4, caja 2, exp. 873 (8) 15.
- 2.- Cf. AHSS, Protomedicato, sin clasificar.
- 3.- Cf. Jacques Rossiaud, La prostitución en el medievo, España Ariel, 1986, pp. 11-20
- 4.- Cf. Manuel Carboneres, La mancebía en Valencia, Valencia, Imprenta del mercantil, 1876, pp. 15-20.
- 5.- Cf. AHSS, Protomedicato, 2 de junio de 1873, sin clasificar.
- 6.- Véase AGN-M, Reglamento...op.cit., artículo 50.
- 7.- Es precisamente durante la época de renovación del porfirismo cuando se inicia la beneficencia y continuará a través de toda la dictadura. El Hospital Morelos (antiguo de San Juan de Dios) estuvo presetando servicios a las sifilíticas. Tenía dos secciones, una para las mujeres honradas enfermas que acudían voluntariamente al hospital y otra, para las mujeres galantes que les remitía, la inspección de sanidad. Véase Josefina Muriel, Los hos

pitales en la Nueva España, México, Jus, 1952. Véase también Juan de Dios Peza, La beneficencia en México, México, Francisco Díaz de León, 1881, *passim*.

8.- AHSS, Protomedicato, sin clasificar, 11 de febrero de 1870. Véase también el caso de Margarita Gonzáles, María Rodríguez, Cipriana Celis y muchas más.

9.- Cf. AHSS, Protomedicato, sin clasificar.

10.- El autor no da cifras exactas. Véase AHSS, Protomedicato, sin clasificar.

11.- Cf. AHSS, Protomedicato, sin clasificar. Véase a Federico Gamboa, Santa, México, Grijalbo, 1979, p. 316. Santa sabrá del siniestro hospital Morelos.

12.- En 1877, siendo presidente de la República Porfirio Díaz, se creó la Dirección de Beneficencia dentro del Ministerio de Gobernación, se formó con los directores de las -- instituciones benéficas. Ninguna de las disposiciones -- pretendió dar nueva vida a los recogimientos de mujeres. -- Sus edificios habían sido demolidos o fueron dedicados a -- otros usos. Parece ser que el asilo de las arrepentidas -- fue un lugar anexo o cercano a la institución hospitala -- ria; su referencia es rara en el material investigado. --

Véase Muriel, Los recogimientos en la Nueva España, op.cit., pp. 225-226. Véase Muriel, Los hospitales..., pp. 220-222.

13.- Cf. AHSS, Protomedicato, sin clasificar.

14.- Por lo general no llegan a la vejez; sino que padecen una decrepitud precoz agotadas por la sífilis. Cf. Julio Guerrero, La génesis del crimen en México, París, Vda. Ch. - Bouret, 1904, pp. 177-180.

15.- Cf. Protomedicato, Véase los siguientes casos: Felipa Guzmán enferma en el hospital aprehendida por ejercer la - - prostitución y por ser perjudicial para su salud. El médico de la Sección Sanitaria niega permiso a Cipriana para curarse en su domicilio ya que se presenta graves males a la salud pública. Octubre de 1878, sin clasificar.

16.- AGN-M, Reglamento de Prostitución, op.cit., artículos 46 y 52. Véase AHSS, Informe del segundo semestre de 1876, - - sección científica. También ver Archivo Histórico del - - Ex-Ayuntamiento de la ciudad de México, sección cárceles - general, vol. 12, sesión del día 6 de junio de 1876. La junta de vigilancia de cárceles manifiesta la necesidad - de que se hagan algunas reparaciones en el departamento - de mujeres.

- 17.- Cf. AHSS, Protomedicato, 18 de julio de 1890, sin clasificar.
- 18.- Cf. Luis Lara Pardo, La prostitución en México, México, Librería de la Vda. de Bouret, 1904, pp. 151-155.
- 19.- Véase los trabajos del doctor Eduardo Lavalle y Carvajal, "La lucha contra la sífilis", Gaceta Médica de México, - agosto de 1908 y abril de 1909.
- 20.- Véase Código Penal, México, febrero de 1872, J de Elizalde, 1903.
- 21.- Código Penal 1929.

LOS BURDELES

Son las casas destinadas a alojar, en forma fija y controlada reglamentaria y sanitariamente, el ejercicio de la prostitución (1); durante el porfirismo fueron denominadas casas de tolerancia y sirvieron, conforme al espíritu del momento, para mantener el orden; resultó una manera de defender la --moralidad en la calle y un medio para la protección de la --salud pública (2).

En los países donde los burdeles estaban legalmente permitidos obtuvieron el máximo provecho de la prostitución. En México durante el porfirismo el Estado la admitió como realidad social pero la reglamentó para guardar el orden y proteger la salud.

En la ciudad de México, en los años que me ocupo, fue --atribución del gobernador de la ciudad el permitir o denegar el establecimiento de los burdeles, previa solicitud hecha--por escrito que requería el domicilio donde se establecería el negocio (3).

El 30 de septiembre de 1898 el Consejo Superior de Salu--bridad de la Secretaría de Gobernación, autoridad máxima en materia de sanidad, detalló las normas que se debían cumplir en dichos establecimientos.

Toda casa donde estén reunidas dos o mas de tres estara bajo vigilancia inmediata de - una mujer que, si fue - ra menor de 30 años, - quedará sujeta al re- conocimiento facultativo (4).

Para enero de 1907 estaban registradas doce casas de to- lerancia en varias calles de la capital (5). La práctica no fue autorizar un número indeterminado de casas, sino mas - - bien vigilar que las permitidas estuvieran circuscritas y su jetas al reglamento. A continuación se proporciona su ubica- ción.

BURDELES

1876 - 1911

CALLES	UBICACION ACTUAL
Canoa.	1a y 2a cuadra de Donceles.
Donceles.	3a cuadra de Donceles.
Cordobanes.	1a cuadra de Justo Sierra.
Montealegre.	2a cuadra de Justo Sierra.
Del Indio Triste.	9a cuadra de Correo Mayor.
Correo Mayor.	5a cuadra de Correo Mayor.
Estampa de Salvanera	6a cuadra de Uruguay.
Don Juan Manuel.	4a y 5a cuadra de Uruguay.
Sn. Agustín.	3a cuadra de Uruguay.
Tiburcio.	2a cuadra de Uruguay

CALLES

UBICACION ACTUAL

Damas.	3a cuadra de Bolívar.
Colegio de Niñas.	1a cuadra de Bolívar.
Colegio Viejo.	3a. cuadra de 16 de septiembre.
Vergara.	1a. 2a cuadra de Bolívar.
1a de Factor.	1a cuadra de Allende (6).

Las prostitutas que trabajaban en los burdeles o casas - de asignación quedaron obligadas a la observancia de las estrictas normas reglamentarias. Al solicitar su admisión, que era declarada por la autoridad competente, sólo podían abandonar el establecimiento con la autorización de la policía - (7), se hizo así para impedir que, concluido su turno, continuaran dedicándose clandestinamente a la prostitución; de ahí la suposición o creencia de considerar clandestina a la mujer que, sin estar inscrita y controlada en los términos del reglamento, especulaba por su cuenta en el oficio.

Las casas de tolerancia fueron regenteadas por una mujer llamada vulgarmente **madrota**, que tenía como ayudantes en su misión a los **padrotes**, individuos que participaban con frecuencia como patrones de hecho, que no de derecho; eran maridos o amantes, delincuentes o traficantes.

Generalmente las matronas fueron antiguas meretrices, que por su experiencia, rendimiento y dedicación al trabajo, aprendieron o tuvieron bases para regentear por ser casi -

siempre procedentes del ambiente; ellas ejercieron una continua y eficiente vigilancia sobre las prostitutas a su cargo, sin concederles reposo porque el objeto de su misión era ob- tener el máximo rendimiento económico. La dureza y el deseo de lucro las llevó a utilizar toda clase de presiones imagi- nables (8).

Sus intereses en el negocio estaban por encima de cual - quier consideración humanitaria e incluso a veces obligaban - a las prostitutas recién salidas del hospital a recibir - - clientes, como fue el caso de: "Cipriana Celis que recién sa lida del hospital donde se le practicó una operación, tan -- pronto como regresó a casa se puso a trabajar" (9). Esto se comprobó durante una visita de inspección realizada por la - policía en que la matrona hizo salir precipitadamente de la - cama al hombre que se encontraba con la convaleciente, lo -- que da idea de la intensa actividad a la que estuvieron some tidas las mujeres que trabajaban en los burdeles.

Normalmente las prostitutas quedaban a disposición de -- los clientes de las dos de la tarde a la una de la mañana -- pues a esta hora generalmente se cerraban los establecimien- tos; en ciertas ocasiones el servicio podía prolongarse más - allá de esa hora.

Los burdeles tenían sus tarifas, calculadas de acuerdo -

al lujo y categoría de cada establecimiento.

Burdel de 1a clase	\$20.00
Burdel de 2a clase	\$10.00
Burdel de 3a clase	\$ 5.00

Las casas de tolerancia generalmente liquidaban quincenalmente las contribuciones que causaban (10).

Durante el trabajo, las meretrices permanecían en su salón, que era el lugar de exhibición para que el cliente las escogiera. En dicho lugar platicaban, contaban chistes, -- bailaban polkas, vales, mazurkas de los compositores de moda como Abundio Martínez, Juventino Rosas, Villalpando, ejecutadas por conjuntos de cuerda o por algún músico bohemio que al compás del piano interpretaba piezas musicales como Carmen, Ensueño, Sobre las Olas, Estrellita, La Hidalguense, Capricho; se bebía y acto seguido se establecía la contratación y entraban los clientes con ellas a las habitaciones.

En los días de gran demanda apenas si había tiempo para permanecer en el salón y tan pronto salían de los aposentos volvían a tomar otro cliente; o bien, tranquilamente se esperaban o permanecían en su cuarto para aguardar a otro apenas arropada en un batín, prenda no muy lujosa ni sofisticada y quizá diseñada de acuerdo a la moda imperante, la francesa.

Los ropajes de las prostitutas desempeñaron una función de seducción y a veces no estaban demasiado vestidas. La bata de encima se cerraba o malcerraba cruzándose como un quimono y al menor movimiento podía dejar al descubierto -- partes más ocultas; de lo velado al desnudo se llegaba desatando un fácil nudo del cinturón, lo que no dejaba de tener ventajas y muchos inconvenientes, según las circunstancias. Dicha descripción costumbrista la da Federico Gamboa en su novela *Santa*, que ilustra y detalla la clientela y los protótipos de la élite porfiriana (11).

Es fácil imaginar que el control de la prostitución -- (de las mujeres) daba al Estado buenas ganancias y que beneficiara a quienes la explotaban. Referente a esto hay que señalar que las ganancias en los burdeles se dividían en -- dos partes: una correspondía a la meretriz y la otra, se repartía entre el centro explotador (matrona, servicio, prostitutas o dadas extraordinarias); pero hubo otros renglones -- de ganancias provenientes de la venta de bebidas alcohólicas o de mercancías susceptibles de comerciar en aquellos lugares (12).

Para el control económico de las prostitutas, las casas les entregaban una ficha de la caja después de su trabajo, que luego canjeaban para recibir el importe por su participación. Se les obligaba a dejar parte de sus ganancias en-

caja para beneficio del padrote que era responsable de las sumas que tenfa en depósito. Las prostitutas tenían derecho a deducir estrictamente el importe de sus gastos personales, por ejemplo de las pensiones que tenían que pagar a las personas que cuidaban a sus hijos o para hacer compras indispensables que el padrote siempre debía autorizar.

Sabemos que las casas de tolerancia utilizaban grandes sobres para llevar individualmente la contabilidad; cada uno tenía el nombre de la prostituta, las sumas que les correspondieron, señalándose exactamente las ganancias, los gastos y las erogaciones (13).

Se definía al padrote como la persona que practica en conjunto todas las modalidades de proxenetismo y que concurre a ayudar, facilitar y proteger la prostitución de las meretrices, sacando provecho de ello. Era el beneficiario más próximo y directo de la acción de las prostitutas por su influencia mas o menos efectiva y continua en la vida de éstas (14). Ellos colocaban a sus protegidas en los lupanares para explotarlas, lo que les resultaba cómodo, pues tenían que vigilarlas directamente pudiendo agenciarse fácilmente parte de lo que obtenían. Cuando la meretriz residía lejos del domicilio, el padrote la vigilaba y controlaba haciendo rápidos viajes o iba a donde aquella pasaban sus vacaciones. De esta actividad la policía no tenía control.

Independientemente de sus encantos, los padrotes manejaban económicamente a varias mujeres, que tenían ingresos que recibían en las casas donde las habían colocado. Llevaban cuenta y control y verificaban que las ganancias concordaran con las sumas declaradas por ellas y el dinero recaudado que se iba reduciendo por los estragos que sufrían derivados de la competencia.

Este orden de cosas y distribución de intereses era suficiente para que unas mujeres ignoraran a las otras en un mundo de azares donde la prostitución no era lo suficientemente cerrada para que se supiera de sus noticias.

Por un informe de 1896 del Gobernador del Distrito Federal sabemos de algunos escándalos de las prostitutas en la vía pública que disputaban por su patrocinador o porque deseaban estar en determinadas casas de asignación.

Así que la existencia del padrote favoreció la actividad en los burdeles, donde había garantías de rendimiento y discreción. Las mujeres contratadas por aquellos individuos no se salían del redil y trabajaban en el cauce normal. La intervención del protector, además de corregir cualquier mal, servía de advertencia saludable para el resto de las compañeras. Está el ejemplo de "Margarita Gutiérrez que ejercía la prostitución en la calle de Damas (hoy Bolívar) fue mandada al -

hospital por haber sido golpeada por César González "el pollo"; por no obedecer e irse a pasear con otros hombres"(15).

Cuando las prostitutas se veían inmersas en problemas o resultaban interrogadas por las autoridades, el padrote las hacía guardar silencio. Casi puede afirmarse que las mujeres dedicadas a esa profesión eran tomadas como esclavas o como máquinas para satisfacción y provecho de sus explotadores.

Como en todo tiempo, los hoteles han aceptado la prostitución como forma de ingreso. En aquella época los beneficios de los explotadores fueron importantes, pero también -- estuvieron sujetos a duras exigencias administrativas y policíacas (16).

Los dueños de los hoteles o su administrador que consienta la prostitución esta obligado a pagar un impuesto de \$25.00 a \$1000.00 conforme su categoría.

Los hoteles no podían quedar ocultos a la vista de las autoridades administrativas y policíacas, las cuales funcionaban con diversas modalidades. A veces ocurría que se concedían licencias para hoteles con café-cantina y en ciertos casos las meretrices vivían en dichos lugares sirviendo como

ÉSTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

camareras aunque ninguna estaba totalmente encerrada, solían entrar y salir libremente, aunque de hecho siempre estuvieron bajo el control de los padrotes.

También pudieron vivir en los hoteles oficialmente concesionados en calidad de empleadas o realizando diferentes actividades, como servir a los clientes en mesas y barras de la cantina, conforme a su trabajo hacerles compañía o llevar a los hombres a las habitaciones reservadas, como fue el caso concreto de Marcela Luna, quien sirviendo como camarera se prostituía en el hotel "Delicias", ubicado en las calles de Tiburcio (en la actualidad calle de Uruguay) (17).

La asistencia con los clientes de los hoteles era más discreta en todo, los dueños casi siempre se aseguraban de que aquellos fueran verdaderos consumidores, especialmente si habían ido a buscar mujer, aunque había casos en que ya llegaban acompañados de las mujeres y entonces aseguraban el objeto de la visita.

No fueron pocos los casos en que las camareras debido a los bajos salarios o a las duras jornadas de trabajo, se prostituían atendiendo a potenciales consumidores en momentos propicios, y de esta manera ocultaban su trabajo a la policía. Algunas prostitutas obtuvieron ocasionalmente el permiso policiaco mediante el pago de sumas importantes, para

pasar la noche o para salir con los clientes conocidos de aquellos establecimientos.

Las tarifas de los hoteles y de las casas se establecieron de acuerdo al lujo del local y fluctuaban entre \$25.00- a \$75.00 (18).

Regularmente el personal de los hoteles era fijo y su transitoriedad beneficiaba económicamente a los patrones. Los dueños argüían que a la clientela le gustaba este sistema para seguir con más confianza a las prostitutas por los distintos rumbos de la ciudad. Se puede generalizar que la prostitución por cuenta propia no fue tan amplia (19).

NOTAS

- 1.- Joaquín Escríche, Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia, México, Librería de la Vda. Bouret, 1920, p. 385.
- 2.- Ricardo Franco. *op. cit.*, p. 82.
- 3.- AGN-M Reglamento de la prostitución, Véase artículos 46 y 52, sección 4, caja 2, exp. 873 (8) 15.
- 4.- *Loc. cit.*
- 5.- AHSS, Fondo Salubridad Pública, sección Inspección Antivenérea, legajo 2, exp. 20. Véase también las siguientes fechas abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, -- octubre, noviembre y diciembre de 1907.
- 6.- Cf. Jorge González Angulo y Yolanda Terán Trillo, *Planos de la ciudad de México 1785, 1853 y 1896*, México, INAH, 1976, *passim*.
- 7.- AHSS, Fondo Salubridad Pública, sección Inspección Antivenérea, legajo 2, exp. 28. Véase los meses de enero, -- febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, sep-- tiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1907.

8.- AHSS, Reformas al reglamento 1898...op.cit., p.22

Véase el caso de Dolores Rodríguez, quien pidió se le dispensara las multas y le devolvieran su fianza para poder retirarse definitivamente de la prostitución clandestina.

Sin clasificar.

9.- AHSS, el médico jefe de la sección Sanitaria dispuso que Cipriana Celis fuese llevada a su domicilio. Sin clasificar.

10.- Esta cuota es la que marca el reglamento de 1898, artículo 22 inciso 1a. Véase también Leovigildo Figueroa Guerra, La prostitución y el delito de lenocinio en México, México, (s.p.i)

11.- Federico Gamboa, Santa, México, Grijalbo, 1979, *passim*. Véase también a Verena Radkau, op.cit., p. 59. Véase Ana Rosetti, Prendas íntimas, el tejido de la seducción. Madrid, Temas de Hoy, 1989, pp. 81-83.

12.- De acuerdo al Reglamento de 1898, op.cit., se prohibía expender licores en los burdeles. Como se observa, no se cumplía.

13.- Ya no existen estos sobres. Cuando los tuve a la vista

para fotocopiarlos la máquina estuvo descompuesta y luego, desgraciadamente, desaparecieron.

- 14.- Cf. Marcel Sacotte, *La prostitución*, Barcelona, Fontanella, 1969, pp. 48-76. Cf. Lourdes Romero y Ana María Quintanilla, *Prostitución y drogas*. México, Trillas, 1987. p. 84.
- 15.- El gobierno del Distrito Federal tuvo en cuenta la situación de los hoteles y las demás circunstancias que en cada caso concurrían; concedía o negaba a su arbitrio las licencias. Véase Reglamento de 1898, *op.cit.*, artículo 30.
- 16.- AHSS, Informe de la Inspección del Distrito Federal, agosto de 1878, sin clasificar.
- 17.- Figueroa, *op.cit.*, p. 38.
- 18.- AHSS, Informe de la Inspección...*op.cit.*, sin clasificar.
- 19.- En la investigación no hallé casos de meretrices que trabajaran por su cuenta.

LA PROSTITUCION EN LA NOVELA

Otra fuente complementaria sobre la prostitución en la época es la literatura; muchas veces se publicaron novelas de género en episodios en los periódicos y revista *El Nacional*, *El Imparcial*, *El mundo Ilustrado* por mencionar algunas. Dicha lectura era considerada propia para el sexo débil; y en más de una ocasión alguna debió "hacer verter llantos femeninos" (1).

En cuanto hace al público lector y en general la función social de las novelas en nuestro medio, José Emilio Pacheco, refiriéndose a la obra de Federico Gamboa, válidamente dice:

Gamboa no se dirige, ni tiene posibilidades de dirigirse, a los pobres sino a la ascendente clase media. Encuentra su clientela en un público que busca entretenimiento, edificación ayuda para explicar se el mundo en una era de grandes cambios sociales. La novedad la predica a su lector al que no llegan los ensayos doctrinarios. Es un medio informativo que organiza la caótica experiencia de quien se acerca a él y además le dice cómo viven y sienten otras clases. Es un país donde el ochenta por ciento de la población no sabe leer,

consume libros de Gamboa una minoría proporcionalmente igual que -- ahora se interesa por nuestros novelistas (2).

En el porfirismo se puede ubicar a tres importantes novelistas del género, acomodados en el régimen bien por convicción, bien por necesidad. Sin penetrar en los datos biográficos ni en los méritos literarios de los autores, solo pretendo resaltar la importancia que tuvieron sus obras literarias y la influencia que quizá pudieron ejercer en las mujeres humildes. Las veo como testimonios de conflictos sociales.

Son tres las novelas más dignas de ser tomadas en cuenta: La Calandria, de Rafael Delgado, publicada en 1890; La Rumba, de Angel de Campo, publicada en 1891 y la más famosa, Santa, de Federico Gamboa, publicada en 1903. Los tres autores tienen en común que provienen de la clase media y que vivieron en ese tiempo en el mismo espacio histórico: respectivamente nacieron en 1853, 1868 y 1864. El primero toma en cuenta el escenario urbano en su narración; una ciudad de provincia, Orizaba. Los otros dos autores toman la metrópoli como medio y probablemente las protagonistas femeninas fueron dirigidas por ellos al mismo lector (3).

Las tres novelas van más allá de un mero trasfondo y --

significan un esfuerzo para captar ciertos cambios sociales del gobierno de Díaz; consideran básicamente una de las facetas y los conflictos de la clase que llevaría a las protagonistas a la destrucción. De ahí que sean comunes los elementos narrativos de las tres novelas: La Rumba, Santa y La Calandria. Las mujeres ahí presentadas rebasan los espacios que se les asignan, desconociendo de esta manera su verdadero lugar en la sociedad. Las tres protagonistas dan, como generalmente se dice, el mal paso, porque Remedios, Carmen y Santa persiguen al hombre equivocado y las tres resultan -- arrastradas por sus pasiones amorosas; caen y pagan con su corrupción en un ambiente viciado y, en el caso de Santa y La Calandria, con la muerte.

Los elementos claves o distintivos de las novelas nombradas son que todas las protagonistas, proviniendo de origen humilde, son honestas y aparentemente sólo iban a vivir una vida sin puntos culminantes y sin tragedias. Sin embargo, -- las tres muestran de manera más o menos precoz y abierta -- ciertas características personales que las hacen diferentes y que apuntan hacia un desenlace fuera de lo normal: La Rumba desde niña se distingue de las demás por un carácter hosco e intratable (4); la alegría de La Calandria raya en -- "ligereza" con "fatales tendencias" (5); y Santa es portadora de "germenes" viciosos (6).

No es casual que todas vengan de familias con relaciones interpersonales deterioradas y algo alejadas del ideal de la familia burguesa ponderada en la época. En el caso de La Rumba, es su padre alcohólico el que, salvo en sus momentos de sobriedad, maltrata a la familia (7). La Calandria es producto de una relación ilegítima entre miembros de clases antagónicas: el padre rico la desconoce y la madre, que era pobre, debido a su situación socioeconómica no la puede ayudar en los momentos críticos (8).

Finalmente, Santa, huérfana de padre, ha quedado al cuidado de una madre muy anciana y dos hermanos, quienes debido al trabajo que desempeñaban en las fábricas durante largas horas, estaban fuera de su hogar (9).

Las tres desean un cambio; La Rumba y La Calandria tienen una marcada ambición para lograr un ascenso social (10), Santa parece impulsada por un deseo más difuso, pero se nota que desea abandonar su espacio, demasiado limitado y vigilado (11).

Ellas no pretenden realizar sus sueños por sí solas, sino que confían para su evolución en un varón de condición social superior (12). Las estrategias de las tres, Santa, Carmen y Remedios, se ubican dentro de lo que se consideraba propio para las mujeres de este tiempo; coinciden en su fal-

ta de iniciativa y de orientación hacia el varón. Carentes de bienes materiales, tienen que pagar su libertad con su único atractivo: el cuerpo. En el momento de pagar ese precio, el deseo se les convierte en un monstruo.

Las protagonistas deseaban integrarse a la gente decente de la era porfirista; a las rotas, pero dicha sociedad exigía como condición conservar la virginidad hasta el matrimonio. Federico Gamboa que perteneció a la clase media, calificó de catastrófico el desfloramiento de Santa, a quien siempre vio como de clase inferior; al grado que algunos hombres de las clases bajas no creyeran esa fatalidad: consumada la entrega de una mujer los varones ya no sienten responsabilidad alguna frente a quienes no supieron conservar la honra.

Es muy claro que Carmen, Santa y Remedios traicionaron la moral victoriana, cuyos valores fundamentales eran: el amor verdadero, que es aquél que apunta hacia una relación formal surgida dentro de los límites que señalan las clases sociales que tienen el poder y el respeto a la familia. La traición a esto merecía la pena capital; así, para Carmen y Santa fue la muerte y para Remedios la muerte social, esto es, vivir aislada en la casa del cura del barrio.

Parece que aquella sociedad no aceptó el amor verdadero

tocado con la pasión y la sexualidad, lo que se ve muy claro en Santa. El autor, al exhibir sus sentimientos morbosos, -- disfruta condenando a la protagonista a sufrir esa muerte -- lenta por el cáncer (13); y esto no es casual, pues al hacer la morir así, hace que el cáncer simbolice el cáncer social de las mujeres desviadas las prostitutas.

En forma menos dolorosa muere Carmen, La Calandria, -- quien se suicida (14), pero en el fondo fue ejecutada por -- una sociedad que la había condenado a muerte de antemano.

El veredicto para Remedios, La Rumba, aparentemente fue menos severo, pues se salva de la muerte física. A pesar -- de ello, su deplorable reclusión de por vida en aquel con -- texto social, agrava su castigo (15).

Las tres mujeres rechazaron amor sincero de los hombres de su clase social. Remedios siente repulsión por el fieltendero Mauricio, Carmen prefiere a un joven rico y catrín -- que al honesto carpintero Gabriel y Santa traiciona a un -- torero, "el Jarameño", cuando éste le ofrece la oportunidad de dejar la prostitución y llevarla a una vida honesta.

Con sus respectivas opciones y decisiones, quizá equivo -- cadas, las heroínas se cierran el camino hacia la única rea -- lización como mujeres socialmente aceptables para poder fun --

dar una familia propia.

El ideal del amor más o menos descrito en las tres obras, da pie para entender y para reproducir el orden social existente, tanto físico como ideológico, lo que asienta sin el ánimo de trascender en esto ni cuestionarlo.

La visión de *La Rumba*, *La Calandria* y *Santa* son ubicables dentro de la ambigüedad y la vida conflictiva de un gran número de actores del porfirismo; frente a su sociedad, constituyen una crítica que ya no pueden negarse estas señales de cambio y de ruptura.

Para las clases media y baja la modernización y el progreso en la vida práctica no siempre fueron benéficos; muchas veces contradijeron y destruyeron las formas de vida acostumbradas.

Las soluciones, la muerte y el encierro que se plantean en las tres novelas implican que los propios autores no aprueban la alteración de ese orden: ellos se apoyan en el arrepentimiento de aquellas mujeres que por haber pretendido salirse de su propio espacio, tuvieron que renunciar definitivamente a todas sus pretenciones.

NOTAS

- 1.- José Emilio Pacheco hace este comentario con respecto a la novela *Santa*. Véase José Emilio Pacheco, *Diario de - Federico Gamboa 1892-1939*, México Siglo XXI, p.110, 1977.
- 2.- *Ibid.*, p. 21
- 3.- Tanto Rafael Delgado como Federico Gamboa lograron trascender los límites de la recepción literaria de la época porfirista. En el momento de la muerte del último - en 1939, se había vendido más de 60,000 ejemplares de - *Santa*; existían dos versiones cinematográficas (1918 y - 1931) y una canción de Agustín Lara sobre el tema. La - *Calandria*, a su vez, fue llevada a la pantalla en 1933. Véase a Emilio García Riera, *Historia del cine mexicano*, México, SEP, 1986, pp. 77-81.
- 4.- Angel de Campo, *Ocios y apuntes y la Rumba*, México, - - Porrúa, 1984, p. 194 (Escritores mexicanos No. 76).
- 5.- *La Calandria* es, a juicio de Mariano Azuela, la primera novela moderna de México, debido a que está dedicada a la descripción y el elogio de una clase media en ascenso que se entiende y es entendida como pilar de la sociedad porfirista. En la época se habla de clase media

y de **burguesía** como sinónimos. El propio Delgado se refiere a "una familia honrada y modesta, de la clase media, de la burguesía" como se dice ahora.

Véase Rafael Delgado, *La Calandria*; México, Porrúa, 1985, pp. 192-194. Véase también Mariano Azuela, *cien años de novela mexicana*, México, Botas, 1945, pp. 128-150.

6.- Federico Gamboa, *Santa*, México, Grijalbo, 1979, p.43.

7.- De Campo, *op.cit.*, p. 193.

8.- Estos niños que tienen papás ricos y mamás pobres, que salen de la peor ralea por el lado materno, y entran al mundo por la brecha de una calavera de rico, suelen flotar entre dos aguas hasta que se ahogan en el fango. Cf. José T. Cuellar, *Baile y Cochino*, México, Pomexa, 1979, p. 39.

9.- Gamboa, *op. cit.*, pp. 43-45.

10.- De Campo, *op. cit.*, p. 194.

Delgado, *op.cit.*, p. 87.

11.- Gamboa, *op.cit.*, p.23.

12.- Véase a Francisca Carner, *Las mujeres y el amor en el -*

México del siglo XIX a través de sus novelas (1818-1868), México, El colegio de México, 1975, p. 1. Véase también de la misma autora "Las ideas sobre la mujer mexicana - en el siglo XIX", Fem., vol. VIII, núm. 30, México, D.F. oct.-nov.-dic. 1983, p. 38.

13.- Gamboa, *op. cit.*, p. 322.

14.- Delgado, *op. cit.*, p. 154.

15.- De Campo, *op. cit.*, p. 341.

CONCLUSIONES

El tema que he tratado sobre la prostitución femenina en la historia de México se limita únicamente al régimen porfirista.

He buscado resaltar el fenómeno en una sociedad cuyo - - ideal u objeto fue un progreso ilimitado en todos los campos, mismo que no dejó fuera a ninguno de sus grupos. De ahí que muchas mujeres se integraron al trabajo asalariado. Pero - - otras, con menos recursos materiales o morales, o bien por - - debilidad se dedicaron a la prostitución. Esta situación -- dada dentro de un progreso evolutivo de altas metas hizo que los artífices del México moderno buscando la tranquilidad so cial detestaron el caos o cualquier causa que pudiera provocar el desorden.

Las mujeres de entonces, en general pertenecientes a todas las clases sociales actuaban como guardianas idóneas de los valores imperantes o impuestos por la moral victoriana, como fueron: la virginidad, la castidad, la maternidad y la fidelidad conyugal. Este contexto estaba ligado a la honra-femenina y formaba parte de la dignidad personal. Sin embargo, estos valores también fueron expresiones de imposición, y sólo dejaba a la mujer a una sexualidad exclusiva dentro del matrimonio. Esto implica el culto a la domesticidad que se-

propagará en casi todos los sectores de la población porfirista.

Quede aclarado que el impacto de dichos valores en la sociedad fue muy desigual y, tan exagerado que escapaba de la realidad de la época.

La familia burguesa de entonces a veces proyectó sus -- ideales a través de la prensa o su acción en la beneficencia pública. Esta postura dio más credibilidad y solidez -- a la postura o creencia de ver a la mujer como ser débil; -- sin embargo, este mundo un tanto fantástico no coincidía -- con la realidad social de las familias pobres de la capital, o sea a la inmensa mayoría de las familias mexicanas de la era porfirista.

La prostitución en general estaba entre las desgracias -- que guardaban a las mujeres que carecían de la protección -- como la que gozaba la familia burguesa. Aquel fenómeno social -- aterrorizó a los partidarios y guardianes de la paz -- porfiriana respaldada por la bonanza económica, misma que -- propició su desarrollo por los desajustes económicos de la -- sociedad. Ante ella, el trabajo fue la tabla de salvación, -- único opositor a la prostitución y la miseria; era preciso -- que las mujeres tenían que hacer algo para sostenerse a sí -- mismas y a su familia.

Otras mujeres del pueblo se dedicaron a otras actividades remuneradas pues les fue preciso, salir de los recintos reducidos y moverse en espacios más abiertos como: plazas, --mercados, talleres, fábricas, etc. Así se dieron una serie de contradicciones en torno a la mujer. Entonces, las guardianas de las buenas costumbres al salir del hogar, a ganar el pan, resultaron ser una prostituta en potencia, se llegó a pensar que la mujer sólo guardada en su hogar conserva su pureza, y que al romper este patrón, se corrompe.

De manera que, las prostitutas fueron aquellas que, al no ceñirse a los patrones de la sexualidad aceptada y pre--juiciada, perdieron toda reputación. Así que frente a los valores sociales vigentes, fueron tomadas como seres cercanos a la amoralidad y, por eso se les redujo como tales, a la calidad de objeto. Mismo susceptible de tomarse, regis--trarse, reglamentarse y desecharse.

Las necesidades de expansión del poder de los Estados - progresistas del siglo XIX manifestaron también un esfuerzo por ejercer mecanismos de poder y control social sobre el - sexo. México no fue ajeno a este esfuerzo y, el discurso sobre el moralismo sexual fue una de sus expresiones; en virtud que el sexo representaba el punto generador de vida, el Estado extendió su poder hasta él y lo convirtió en otra --pieza más del juego político.

De ahí que el sistema reglamentarista fuera fruto consecuente de un poder oculto que aparecía justificando un control formal y una prevención de las enfermedades venéreas, guardando una rígida actitud frente a esta aparente y discutible delincuencia, para salvaguardar de todo mal social a las mujeres castas. El reglamentarismo estatal estigmatizó a las prostitutas y prefirió esconderlas y las encerró en los burdeles para que ahí quedarán a disposición del grupo masculino que, al mismo tiempo recibió los beneficios monetarios de la propia prostitución, como el Estado que también participó en el lenocinio.

Evidentemente, las medidas oficiales no pudieron aliviar el problema de la prostitución presentado en aquella sociedad: y de ningún modo, las restricciones oficiales tampoco significaron la desaparición de este tráfico.

Así contradictoriamente las tendencias sociales de los liberales, a veces incomprensibles y durísimas, discriminaron a las mujeres tomando en cuenta su clase social, especialmente a las prostitutas, como se comprueba con las opiniones de los escritores, médicos o juristas, y no debemos olvidar que el progreso fue miope ante las necesidades de las mujeres.

Entonces se creyó en la mujer en función de lo que la -

sociedad calificaba como buena reputación, que si fuera una marca otorgable a la calidad humana. De modo que la virtud, la castidad y el recato sexual, fueron vistos como los elementos básicos inherentes a la mujer para la realización de su propia esencia. De este supuesto partía para convertirse en esposa, madre y pasaría hacerse merecedora y digna receptora del amor y del respeto.

El incipiente capitalismo industrial en México integró a un número cada vez mayor de mujeres al trabajo asalariado; la incorporación del sector femenino al trabajo fabril fue tomado como factor de destrucción de la unidad doméstica -- tradicional; sin embargo dicho paso, fue a mi juicio el primero que hizo hacia la liberación y emancipación de la mujer.

Con excepción de la prostitución, quizá en ningún otro campo, las contradicciones entre las normas sobre la feminidad y la realidad femenina tuvieron más claridad.

Los supuestos males, que tienen raíces tan profundos en la organización de nuestra sociedad, no se curan con sermones de moral, ni con paliativos en la organización legal y administrativa de nuestra sociedad.

Hay que atacar la raíz misma del problema de la prosti-

tución, debemos buscar la forma de crear un sano método de vida y de trabajo, un sistema de educación lo más amplio posible para satisfacer de una manera natural las necesidades propias del ser humano, en este caso, de las mujeres en general. Borrar los puntos sombríos con que, todavía, muchas de las conductas cotidianas siguen atadas al pasado y que manchan esta forma de evolución y que algún día se borrarán bajo la influencia de mejores condiciones educativas y de instrucción.

Hoy el Reglamentarismo sigue vigente en algunas zonas - en México en violación a los derechos humanos; sigue siendo fuente de chantaje y símbolo de una excepción en contra del sexo femenino.

Trascendiendo a el profirismo, todavía la prostitución se conceptúa en el terreno de lo moral, y aunque legalmente no sea considerada delito, en la práctica se toma como si lo fuera, pues las prostitutas son detenidas, consignadas y aprehendidas por supuestas faltas al reglamento de Policía y Tránsito; excepcionalmente se hace esto con los clientes, a quienes en la infracción se toman como cómplices.

Sólo una sociedad justa, moralmente sana y plenamente consciente de sus responsabilidades podrá idealmente, algún día, eliminar el vergonzoso comercio del sexo, pero esto --

parece inevitable yo creo que la prostitución pertenece a la naturaleza humana.

Ojalá que un día metafóricamente sea parte de la prehistoria humana, como lo debieran ser las guerras y toda forma de violencia organizada que explota y somete a los seres humanos al control de los déspotas y los tiranos poderosos.

BIBLIOGRAFIA

Aguirre, Carlos. "La Promoción de un fraccionamiento Santo - Tomás", Ciudad de México o ensayo de construcción de una historia. México, SEP-INAH, 1978.

Alfaro, Manuel. "Reglamentación de la prostitución." Gaceta Médica. México, D.F., enero de 1890.

Aquino, Tomas de. Suma teológica. Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 1959.

Arrom, Silvia. The women of city. Stanford University Press, 1985.

Arrom, Silvia. Las mujeres en la ciudad de México, México, -- Siglo XXI, 1985.

Azuela, Mariano. Cien años de novela mexicana. México, Botas, 1945.

Bebel Augusto. La mujer en el pasado, en el presente en el -- porvenir. Barcelona, Fontamara, 1989.

Calderón de la Barca, Marquese. La vida en México, México, - Nacional, 1967.

Campo, Angel De. Ocios y apuntes. La Rumba. México, Porrúa, 1971. (Escritores Mexicanos 76).

Carboneros, Manuel. La mancebía en Valencia. Valencia, Im --
prenta Mercantil, 1976.

Carner, Francisca. Las mujeres y el amor en el México del --
siglo XIX a través de la novela (1818-1868). México, El Cole
gio de México. 1975. (Tesis Maestría en Historia).

Carner, Francisca. "Las ideas sobre la mujer mexicana en el-
siglo XIX". Fem. México, D.F., oct.nov.dic. de 1983, vol.VIII,
núm. 30.

Castañeda, Carmen. Violación y estupro y sexualidad Nueva --
Galicia 1790-1821. Guadalajara, Jal. Hexágono, 1989.

Castillo Velasco, J.M. "La prostitución". El Monitor Republi
cano. México, D.F., 21 de septiembre de 1870.

Código Penal. México, J. Elizalde, 1903.

Código Penal para el Distrito y Territorios Federales de 1930.
México, Talleres Gráficos, 1979.

Constitución Federal de 1857 con todas sus leyes orgánicas y
reglamentarias. Imprenta Murguía, 1910.

Corgin, Alain. "Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: Un sistema de imágenes y regulaciones". Historia-18. México, D.F. julio, septiembre de 1987, INAH.

Cuellar, José. Bailes y cochino. México, Promexa, 1979.

De Gortari Rabiela, Hira y Regina Hernández Frayunti. Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928). México, Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1988.

"El trabajo de la mujer". El Socialista. México, D.F. 28 de mayo de 1876, año IV, núm. 178.

Delgado, Rafael. La Calandria. México, Porrúa, 1985. (Sepan Cuentos 154)

Demófilo. "La importancia de la mujer". El Socialista. México D.F., 16 de abril de 1885.

Diccionario de la lengua de la Real Academia Española. Madrid, Año de la Victoria, 1939.

"El trabajo de la mujer". El Socialista. México, D.F. 28 de mayo de 1876, año IV. núm. 178.

Escriche, Joaquín. Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia. México, Librería de la Vda. C. Bouret, 1920.

Figueroa Guerra, Leovigildo. La prostitución y el delito de lenocinio en México. México, (S.P.I.)

Franco, Ricardo. La prostitución en México. México, Diana,-- 1973.

Gamboa, Federico. Santa. México, Grijalbo, 1979.

García Riera, Emilio. Historia del cine mexicano. México, SEP, 1986.

Gilles, Henry. "La femme delinquante dans L' histoire du -- droit" Annales de L' Universitedes Sciences Sociales de -- Toulouse. Toulouse, 1980.

Gómez, Ezequiel. "Proyecto para reglamentar la prostitución", Gaceta Médica. México, D.F., 1 de enero, 1 de febrero, 15 de febrero, 1 de marzo, 15 de marzo, 1 de abril, 15 de abril, - de 1888.

Gonzalbo Aizpuro, Pilar. Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana. México, El Colegio de México, 1987.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. La educación de la mujer en la Nueva España. México, SEP/El Caballito, 1985.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. "Tradicón y ruptura en la educación femenina". Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México, México, El colegio de México, 1987.

González Angulo, Jorge y Yclanda Terán Trillo. Planos de la ciudad de México 1785, 1853 y 1876, México, INAH, 1976.

González, Armida de "Los ceros sociales" en Historia moderna de México. México, Hermes, 1974.

González Navarro, Moisés. "El porfirato. vida social" en Historia Moderna de México. México, Hermes, 1957.

González Ureña, Jesús. "sobre la sífilis en México". Gaceta Médica. México, D.F., agosto de 1904.

Guerrero, Julio. La génesis del crimen en México. París, Vda. Ch. Bouret, 1904.

Himelfab, Gertude. "Las costumbres como moral". Historia 19. México, D.F., octubre-noviembre de 1988. INAH.

La Biblia. Venezuela, Artes Gráficas, 1972.

Lara Pardo, Luis. La prostitución en México. México, Vda. de Bouret, 1904.

León Portilla, Miguel. Trece poetas del mundo azteca. México, UNAM, 1978.

Lavalle Carvajal, Eduardo. "La lucha contra la sífilis". --- Gaceta de México. México, D.F agosto de 1908 y abril de 1909.

Marquez Padilla, Paz Consuelo "Construyendo un Estado alianzas y compromisos" en Estudios Políticos 45. México, UNAM, 1982.

Morales, Dolores. "La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX; el caso de los fraccionamientos". Ciudad de México co ensayo y construcción de una historia. México, SEP/INAH, 1978.

Monsiváis, Carlos. "sexismo en la literatura mexicana". Mar gen y realidad de la mujer. México, SEP/Setentas-Diana, 1979.

Moreno de los Arcos, Roberto. "Las ahuanime", Separata de Historia de Nueva. México, D.F. noviembre de 1966.

Muriel, Josefina. Los hospitales en la Nueva España. México, Jus, 1952.

Muriel, Josefina. Los recogimientos de mujeres. México, UNAM, 1974.

Murga, Manuel de "Atisbos sociológicos. El fraccionamiento-tierra las habitaciones baratas". Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, D.F. noviembre de 1910.

Neria Alvarez, María Elena. Rasgos psicológicos y psicopatológicos estructurales de la personalidad de la mujer prostituta. México, 1979. (Tesis de maestría en Psicología). UNAM.

Novo, Salvador. Los paseos en la ciudad de México. México, FCE, 1974.

Ortega, Sergio. El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales. México, UNAM, 1981.

Ortega, Sergio. "Teología novohispana sobre el matrimonio y comportamientos sexuales 1519-1570". De la santidad a la perversión o por qué no se cumplía la ley de dios en la sociedad novohispana. México, Grijalbo, 1986.

Pacheco, José Emilio. Diario de Federico Gamboa 1892-1939. México, Siglo XXI, 1977.

Pani, Alberto. *La higiene en México*. México, Imprenta Balles-
teros, 1954.

Parcero, Marfa de la Luz. *La mujer en el siglo XIX*, en *México
Bibliografía*. México, INAH, 1982.

Peña, Margarita, "Santa, un arquetipo de prostituta", *Fem.Mé-
xico*, D.F., octubre-diciembre de 1976. vol. 1, núm. 1

Peza, Juan de Dios. *La beneficencia en México*. México, Fran-
cisco Díaz de León, 1881.

Radkau, Verena. *Por la debilidad de nuestro ser, mujeres en -
la paz porfiriana*. México, SEP/INAH, 1989. (casa Chata 168).

Ramos, Carmen. "Señoritas porfirianas: mujer e ideología en -
el México progresista, 1889-1910". *Presencia y transparencia-
la mujer en la historia de México*. México, El Colegio de Méxi-
co, 1987.

Ramos, Carmen. *Pre-publications working papers of the Mexican
Texas, Insitute of Latin American studies University of Texas
at Austin. (s.a.)*

Ros, María Amparo. "La real fábrica de tabaco.¿Un embrión de
capitalismo?" *Historia* 10. México, D.F.julio-septiembre de 1985.
INAH.

Rodriguez de San Miguel, Juan. Pandectas hispano-mexicanas. México, UNAM, 1980.

Romero, Lourdes y Ana María Quintanilla. La prostitución y drogas. México, Trillas, 1987.

Rossiaud, Jacques. La prostitución en el medievo. España,-- Ariel, 1986.

Roumagnac, Carlos. Los criminales en México. México, Tipografía el Fenix, 1904.

Rozenweig, Fernando. "El desarrollo económico de México 1877 a 1911". Trimestre económico. México, FCE, julio-septiembre de 1965.

Ruiz Castalleda, María del Carmen. La ciudad de México en el siglo XIX. México, Departamento del Distrito Federal, 1974.

Sacotte, Marcel. La prostitución. Barcelona, Fontanella, 1969.

Sarrailh, Jean. La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. México, FCE., 1981.

Saavedra, Alfredo. "Sobre enfermedades venéreas". Historia - de la salubridad y la asistencia en México, México, Secretaría de Salubridad Pública. 1960.

Sesto, Julio. **El México de Porifiro Díaz.** México, F.Sempere 1910.

Solomon-Dodeau, Abigail. "El bazar de las piernas". **Historia 17.** México, INAH, 1987.

Súarez Escobar, Marcela. **Hospitales y sociedad en la ciudad de México en el siglo XVI.** México, UAM-A, 1988.

Tercer Coloquio Nacional de la Facultad de Filosofía y Letras **La naturaleza femenina.** México, UNAM, 1985.

Terrés, Elodia. **La ciudad de México, orígenes y desarrollo.--** México, Porrúa, 1977.

Vera Estañol, Jorge. **La Revolución Mexicana.** México, Porrúa, 1957.

Viqueira Albán, Juan Pedro. **¿Relajados o reprimidos? Diver-
siones pública y vida social en la ciudad de México durante
el siglo de las luces.** México, FCE., 1987.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

Archivo General de La Nación México.

Ramo Gobernación

**Archivo histórico del Ex-Ayuntamiento
de la Ciudad de México.**

Sección Cárcel Nacional

Archivo de la secretaría de Salud.

Sección Inspección Antivenérea

Sección Inspección Sanitaria.

Fondo Salubridad Pública.

DOCUMENTOS GRAFICOS



SEÑORITAS PORFIRIANAS GUARDIANAS DE LOS VALORES
VICTORIANOS



LAS SIRVIENTAS DOMESTICAS ESTUVIERON A MERCED DE
LOS CAPRICHOS DE LOS PATRONES



EL INCREMENTO DEMOGRAFICO DE LA POBLACION CON UNA MALA DISTRIBUCION DE MEDIOS
ECONOMICOS



LA MUJER EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA PAZ
PORFIRIANA



LA MORALIDAD Y LA PROTECCION DE LA SALUD PUBLICA
EN LAS CASAS DE TOLERANCIA



PROSTITUTAS CLANDESTINAS AGRAVANDO SU SITUACION
CON LA FALTA DE PAGO DE CUOTAS FISCALES.



LOS PADROTES AYUDAN, FACILITAN Y PROTEGEN LA PROSTITUCION DE LAS
MUJERES Y SACAN PROVECHO DE ELLO.



LOS QUE PAGAN POR PECAR



DURANTE EL PORFIRISMO SE INICIA LA RENOVACION DE LA
BENEFICENCIA PUBLICA



MERETRICES A DISPOSICION DE LOS CLIENTES